



## MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0050-2019

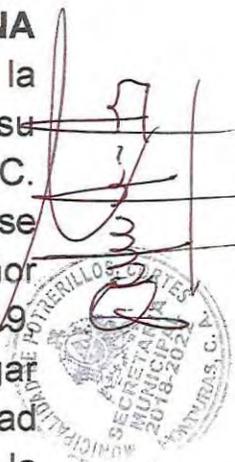
En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Miércoles 21 de Agosto del Año 2019, a las 5.32 PM, en el edificio de la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, El Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, e Iris Fernández, de la Comisión de Transparencia Municipal, Lic. Dennis Iván Quiroz, Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Ratificación del Acta Anterior No. 0049-2019, de la Sesión Ordinaria. Celebrada el día 30 de julio del Año 2019, 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil. 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal, y a la Sociedad Civil Presente que Según Registro Asistieron 94 Personas. 3. Seguidamente la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión Ordinaria, El Sr. Salvador Jovel, hizo la Invocación a Dios, 4. La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le dio Lectura a la Acta Anterior No. 0049-2019. de La Sesión Ordinaria Realizada el Día 30 de julio del 2019, La cual fue Ratificada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal, sin ninguna enmienda. **Punto 5. LECTURA DE LA**

**CORRESPONDENCIA ENVIADA. ( A )** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que con fecha 9 de Agosto del 2019, le envió una nota al Ing. Armando Calidonio. Alcalde Municipal de San Pedro Sula, Su Oficina. Le saludo cordialmente esperando que el divino creador derrame abundantes bendiciones sobre su vida y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias. Me dirijo a usted para solicitarle su colaboración con la Marimba Usula para el día 29 de Septiembre estaremos de Feria del Presente año en Honor al Santo Patrón San Miguel Arcángel de Nuestro Municipio, en un Horario de 10:30 am a 2:00 pm. En espera de una respuesta positiva. **Punto. 6.**

**LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ( A )** La abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal se recibió una nota con fecha 15 de Agosto del 2019, de la Empresa Campesina Unidos Venceremos, **EL CASTAÑO**, la cual se Transcribe. Srs. Corporación Municipal Su Oficina. Nosotros los Pobladores de la Aldea el Castaño de Potrerillos, Cortes. Nos es grato saludarles, al mismo tiempo les deseamos muchos éxitos al frente de esa Corporación Municipal que dignamente rectoran y sabemos que conocen las necesidades de estos sectores que de antemano les agradecemos. El motivo de la presente es para solicitarle su valiosa colaboración que por su digno medio nos ayuden con la compra de un transformador de 50 KV pues ya hace 6 meses que se nos averió el que teníamos y no hemos podido restablecer la energía, debido también a la situación económica. Nos suscribimos de ustedes con muestras de nuestro más alto respeto, esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud. **( B )** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una nota con fecha 23 de Julio del 2019, del Ing. José Roberto Murillo, Gerente General, de Inversiones y Servicios Técnicos de Construcción, ISTECH. La cual se transcribe. **SRS. CORPORACION MUNICIPAL POTRERILLOS, CORTES.** Estimados señores: Deseándoles éxitos en sus delicadas funciones, me dirijo a ustedes para solicitar muy cordialmente los Términos de Referencia de la Licitación de la Construcción del Relleno Sanitario, ya que ese ha hecho de nuestro conocimiento que la Municipalidad comenzara pronto la construcción de una nueva etapa del Sitio actual y estamos muy interesados en ofrecer nuestros servicios. Agradeceríamos se nos hagan llegar los TRD vía email al correo

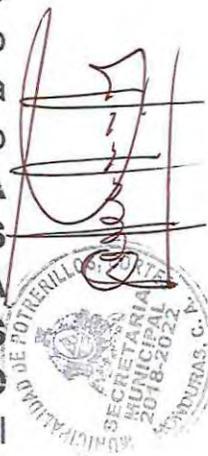


[joserobermurillo@yahoo.com](mailto:joserobermurillo@yahoo.com) o se nos avise para poder pasar por los pliegos por la municipalidad y sustraerlos en físico. Esperando una respuesta satisfactoria, me suscribo de Uds. Punto 7. **INFORMES. ( A )** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una nota con fecha 12 de Agosto del 2019 del Sr. José Maldonado, la cual se transcribe. SRA. Abogada, Aracely Pavón, Alcalde Municipal de Potrerillos. Distinguida Alcalde En respuesta a su solicitud que usted me enviara con fecha 6-8-19 referente a permitir el acceso a nuestra propiedad para realizar trabajos de mitigación ambiental. Tiene usted y toda su Corporación la autorización a realizar dicha obra específicamente en el lugar ubicado contiguo a la planta de tratamiento de ese Municipio; no sin antes enviarme el plano y costo de inversión a realizar. Sin otro particular, atentamente. José Maldonado. **(B)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, el SR. ALEJANDRO DUARTE GARCIA, en su condición de Secretario Municipal recibió y contesto una nota de la ATIC. DIDCAPP-SPS-1074-2019, con fecha 24 de Julio del 2019, la cual se transcribe. SR. Allan Ochoa Agente de Investigación Placa # 242. Señor Ochoa, Su Oficina. En Atención al Oficio ATIC-DIDCAPP-SPS-1074-2019 de Fecha 23 de Julio del 2019 Adjunto el Mapa con la Dirección para llegar a la Comunidad de Nuevo Higuierito Central de este Municipio, Comunidad que Limita al **NORTE:** Con la Lotificadora SANTA INES, AL SUR: Con la Colonia NUEVA GARROBA. AL ESTE: Con la Carretera Pavimentada, CA5. Sin más sobre el particular. **( C )** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que con fecha 21 de Agosto del 2019, Recibió el Informe Técnico, Por parte del Ing. Rolando Arellano, jefe de UMASPOT. El cual se transcribe. **ABOG. JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO ALCALDESA MUNICIPAL, SU OFICINA, INFORME TECNICO** El motivo de la presente es para informarle que el día Miércoles 21 de Agosto de 2019, a las 8:00am se trasladó el Material Eléctrico solicitado por la Comunidad del Tule de Potrerillos, Cortés, de acuerdo al listado elaborado por el técnico electricista Ciro de Jesús Alberto, los cuales son: 1. Transformador de 15 KVA, 1 pararrayo, 1 cuchilla portafusibles, 1 control box, Motor Franklin de 5HP, Accesorios (cable de bronce, de aluminio y conectores) Estos materiales fueron instalados el día de hoy, terminándose el trabajo a la 1:30pm poniendo en funcionamiento la bomba que abastece de agua a dicha comunidad. Sin más. **( D )** La Abogada.

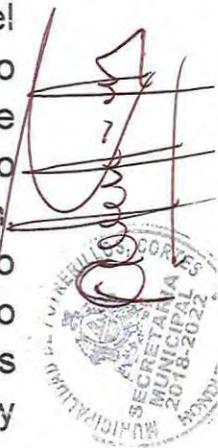


**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que, a través de la Secretaria Municipal, se recibió el Informe del Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno, con fecha Agosto 21 del 2019, el Oficio No. 062-2019-UIA-MPC, Señores Corporación Municipal de Potrerillos Cortes, Su Oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoria Municipal, que corresponde al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2019, el presente informe se hace en cumplimiento a lo que establece el articulo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el articulo 44 inciso A.B.C.D.E de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la Municipalidad. ( E ) La Abogada.

**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que les está presentando un Informe como respuesta al que presentaron 6 Regidores ( as ) sobre el Relleno Sanitario Municipal, según el Inciso ( S ) del Punto 7. **INFORMES**, de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, Correspondiente al 30 de julio del 2019, Según Acta 0049-2019. La Cual se Transcribe. **SE CONTESTA INFORME DEL RELLENO SANITARIO PRESENTADO POR LOS REGIDORES ROMAN GARCIA GONZALES, MIGUEL ANGEL FERRERA BANEGAS, ROSALIA VILLANUEVA MOLINA, GERMAN GONZALES HERNANDEZ, LOURDES SUYAPA TORRES GUTIERREZ Y WILFREDO CANALES ALFARO**. El Relleno Sanitario a pesar de ser construido en el Año 2012 fue hasta en el Mes de Marzo del 2013 que inicia sus operaciones ya que hubo una falla en el diseño que provoco la acumulación de agua en las celdas debido a una falla en el sistema de drenaje, es así que después de sanear esa falla arranca sus operaciones brindando desde esa fecha un servicio importante a nuestra población y a la Empresa Privada. Como es de su conocimiento el Relleno Sanitario fue construido con una vida útil de dos años, significa que su cierre debió efectuarse hace algunos años , sin embargo debido al buen manejo técnico, mecánico y administrativo se ha logrado mantener sus actividades hasta el día de hoy, no podemos hablar de un botadero puesto que se construyeron las chimeneas nuevas y se instaló nueva tubería para la conducción de lixiviados a las pilas de disposición final, misma que funciona correctamente, como el relleno sobrepasa su capacidad se está operando como un relleno de área siempre en la misma celda cuidando siempre realizar las actividades de acuerdo a los estándares



ambientales de nuestro país, prueba de ello ha sido los resultados de las inspecciones por parte de MIAMBIENTE, Salud Publica y otras que avalan el buen funcionamiento y operatividad del Relleno. Las cunetas para el manejo de aguas están trabajando de manera efectiva, sabemos que hay tormentas que como en todo lugar sobrepasan las capacidades de los drenajes y hay inundaciones súbitas, no obstante se prevé la mitigación de este impacto especialmente en las pilas de lixiviados donde se instalaron los filtros de acuerdo a las normas de salud pública si hubiese un rebose de los líquidos de la pila, cosa que aún no ha sucedido por tanto los lixiviados son tratados en la pila y en ningún momento han sido derramados en el suelo mucho menos en la quebrada que cruza el Relleno Sanitario. En cuanto a la clasificación de los residuos si existe control de los mismo, obviamente es imposible revisar bolsa por bolsa cada uno de esos residuos, sin embargo el personal que realiza la recolección sabe que el manejo de los desechos del centro de salud y clínicas debe ser manejado con sumo cuidado y su manejo y traslado se debe hacer con las medidas necesarios de bio- seguridad, de igual forma sabemos que no contamos con celdas especiales para el manejo desechos hospitalarios pero se tiene un área especial para su disposición en la cual no ponga en riesgo la salud de las personas que tengan contacto con ellas y además el medio ambiente. En cuanto al personal de las micro empresas de reciclaje que trabaja en la recolección de los residuos reciclables realizan su labor de acuerdo a las normas de bio - seguridad, y esto ha permitido que el Relleno tenga un tiempo de vida más amplio. Honorables Compañeros hemos realizado la gestión ante el Congreso Nacional de la República para la construcción de una Segunda etapa del Relleno con el Diputado Alberto Chedrani, donde lo ingresaron al presupuesto de la república, pero hasta la fecha no se ha tenido repuesta. A través de la gestión de esta Corporación Municipal logramos gestionar ante Caracol Knits el convenio de financiamiento no reembolsable para Proyecto de construcción de Celda # 3 de emergencia, Proyecto de construcción de celda # 4 de emergencia, Proyecto de cafetería y aporte para preparación de terreno en el Relleno Sanitario en el Municipio de Potrerillos, donde la empresa le donara a la Municipalidad la cantidad de **Lps. 1,972,462.10**, También se Logró realizar un plan de desembolso con la empresa, que ya realizo los primeros desembolsos con un monto de **Lps.699,611.63** en una cuenta de la Municipalidad para los proyectos que se realizaran en el Relleno Sanitario. Estamos en la etapa de la preparación de documentación para



proceso del Proyecto de construcción de celda # 3 de emergencia, Proyecto de construcción de celda # 4 de emergencia, Proyecto de cafetería. En relación con el informe presentado en la reunión de Corporación del 30 de julio 2019 quiero expresarles que el informe no viene con un respaldo de un ente técnico Gubernamental el cual carece además de aspectos técnicos importantes pero especialmente sean estos validados por instituciones ya sea centralizadas o descentralizadas que trabajan en la vigilancia y la gestión ambiental, no obstante mi deber como Administradora es dar Respuesta al referido informe y el de los Técnicos Municipales Primeramente daré las respuestas por numeral del Informe presentado del título Observaciones de la condición actual del relleno. 1. Estoy de acuerdo que la celda domiciliaria y la celda especial están llegando a su límite del uso, pero no el Relleno Sanitario ya que se están realizando trabajos de mantenimiento sobre todas las áreas, en cuanto a los 7 metros de altura recibimos en nuestra administración la celda de residuos especial con 3 metros de altura y la celda domiciliaria con 4 metros de altura, en cuanto a las erosiones por las pendientes se realizó el respectivo mantenimiento. 2. Los desechos están siendo depositados dentro de las áreas de las celdas la problemática es el viento que levanta algunas bolsas o papeles, pero se están tomando las respectivas medidas en cuanto a este problemas, en cuanto a las dos llantas que están en sus fotografías fueron retiradas de la orilla de la celda domiciliaria y las vendrán a traer una organización que recicla este tipo de materiales, se Habla de los Lixiviados que no están siendo depositados en su laguna correspondiente y podemos decir contundentemente lo contrario que en sus propias fotografías se observa que los lixiviados que provienen de las celdas caen a las cunetas y posteriormente a las pila, Cabe mencionar que las cunetas que se construyeron como medidas de Mitigación en la Administración del Alcalde Crox Tovar están funcionando perfectamente, las Cajas de Registro y la laguna funcionan adecuadamente como también se está realizando permanentemente el mantenimiento los filtros en caso de rebose de los lixiviados por tormentas súbitas que sobre pasen el nivel de la Pila. No es posible que se esté diciendo por parte de ustedes regidores que estamos contaminando el río Ulúa, cuando entes gubernamentales y privados especialistas ambientales dicen lo contrario según documentación que está en nuestro poder. 3. El Tractor D6 es una herramienta rentada por la Municipalidad, no es un equipo Municipal, No es correcto que a nuestro Relleno Sanitario ahora lo llamen Botadero queriendo desmeritar los trabajos

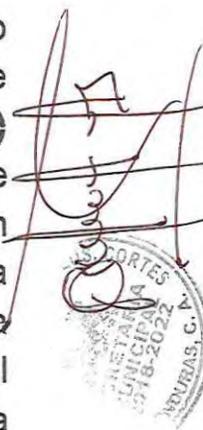




ustedes regidores, es nuestro sanitario y estamos trabajando he invirtiendo en mejorar. 3. No existe Contaminación del Aire, suelo y agua como lo quieren seguir presentando ustedes, sabemos que en estas prácticas siempre existe un impacto ambiental, no obstante, se invierte para que este impacto sea mínimo. 1. Los Cortes de Material siempre se hacían para sacar el material que se utilizaba para los desechos sólidos y sería bueno que nos presentaran el sistema de aguas lluvias que había antes según ustedes y el plan de manejo de dicho sistema de aguas lluvias. 2. Informan que el diseño actual de la segunda etapa debe ser actualizado podría ser o no, eso ya queda a disposición de la administración actual o futura. O también se podría ampliar el presupuesto también recuerden que este diseño se realizó en el año 2017 ya van dos años y los precios de los materiales y obras cambian. 1. Eso no es cierto lo que paso que cuando ustedes fueron estaban Cerradas las válvulas, por el mantenimiento, y si caen los liquido a la laguna. 2. Vean en la etapa I que cantidad de material se excavo y movió al hacer la excavación de la celda y compárenla con excavación de la celda 3 de residuos domésticos de emergencia. 3. H&H y PRODECON presentaran un informe de la cantidad en horas y Materiales que se movió esto también se les hará entrega de la Hoja de la SAR como donación. 4. Necesito que ustedes regidores me presente un informe técnico de un ente ambientalista que nos entreguen las inconformidades ambientales que presenta el Relleno Sanitario según ustedes. La Actualización de la Licencia está en trámite ante la institución Gubernamental de mi Ambiente donde también agregamos las dos celdas de emergencia y la segunda etapa del Relleno Sanitario. 5. La construcción de la segunda etapa del relleno sanitario será decisión de esta administración o de futura administración, más sin embargo está en gestión ante el congreso de la República y dejó bien claro en el numeral 5 de Respuestas de sus conclusiones de este mismo documento. 6. Queda Claro que las excavaciones y cortes de material no fueron en forma desordenada como ustedes lo quieren hacer ver. 8. Dentro del Presupuesto no está incluido la supervisión, ni en el presupuesto de la segunda etapa, ni en la construcción de la Celda #3 de residuos domésticos de emergencia y ni en la construcción de la Celda #4 de residuos especiales de emergencia, y estoy más que de acuerdo que tiene que ser una empresas o persona técnicamente especializada. 9. Es Lógico en ningún momento estamos utilizando las excavaciones que se realizaron para la construcción de la Celda #3 de residuos domésticos de emergencia en el Proyecto de la

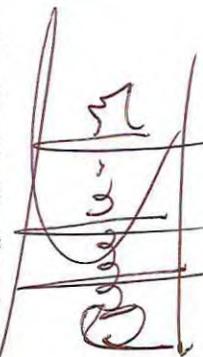


Segunda Etapa. Firmas, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Román Arias, Coordinador del CODEM, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora Municipal, Kelvin Obed Hernández, Unidad Municipal Ambiente, Geovanni Montoya, Unidad Técnica Municipal. ( F ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que Nombró a la **ING. SAUDIA BEATRIZ GUEVARA DUBON**, Con Identidad No. 1613 1989 01495, a partir del 16 de Agosto del 2019, Jefe de la **UNIDAD TECNICA DE GESTION DE RIESGO**, U.T.G.R. en cumplimiento de la **Ley de SINAGER** y el **CONVENIO** Firmado entre **COPECO** y esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, el 08 de Agosto del Año 2013. Plaza que se encuentra presupuestada en el Año 2019, en Unidades Municipales Gestión de Riesgo. ( G ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que ya contamos con las cotizaciones para la perforación de investigación de 250 pie en los Barrios Morazán, Pedregal y San Pablo u otros punto para encontrar Agua para el suministro a la población por un valor de Lps. 161,250.00 y rebajando el presupuesto de Movilización para una segunda o tercera Inspección se rebajan los Lps. 27,500.00 quedando un segundo por Lps. 133,750.00. ( H ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que nos personamos ante la Comisión de Contingencias del Valle de Sula con el objetivo de ver los avances de la solicitud de Reconstrucción del Bordo y nos informó el Ing. Villatoro, Que la referida Institución Adjudico solo el Bordo de contención que beneficia al sector agrícola del Municipio y el Bordo de contención del Rio blanco hacia el Municipio no se consideró el Bordo que beneficiaria los barrios del casco urbano; es importante que se dé una Ampliación trataremos de hacer gestión. ( I ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 2 de Agosto de 2019 realizamos una Campaña de Concientización sobre el Dengue en el parque Central y con las fuerzas vivas del Municipio en esa actividad nos acompañaron algunos Centros Educativos, la Mesa intersectorial de Salud y la Población en General con el fin de seguir concientizando a los habitantes por la importancia de eliminar los criaderos del zancudo y los días 3 y 4 se realizó la jornada de limpieza con apoyo de los programas del Gobierno. ( J ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Coporación Municipal, que los días 3 y 4 de Agosto de 2019 se realizó la entrega de 565 sacos de Abono Urea a los agricultores del



POTRERILLOS CORTES  
MUNICIPALIDAD  
1618-2022  
NEURAS, C. V.

Municipio, de forma organizada a sabiendas que no se logra en un 100% de abastecer todos los agricultores y con los agricultores que quedaron pendientes se pasarán para la próxima entrega mediante gestión ante la SAG.- ( K ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 7 de Agosto de 2019 con los estudiantes del Instituto Técnico Adelaida Villanueva de Serrano y Fe y Esperanza, se realizo una visita al Relleno Sanitario, quedando muy contentos los jóvenes ya que ellos imaginaban algo completamente diferente a los que pudieron observar, Gracias al Buen manejo que se ha dado hasta el momento. ( L ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se está Ejecutando el PRESUPUESTO recibido por la Secretaria de Finanzas por un valor de Lps. 84,459.45 para la Campaña Contra el Dengue el cual se va liquidar para recibir la Segunda parte. ( LL ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se compró Insecticida con los fondos donados y se realizó la fumigación en los diferentes Centros Educativos del Municipio, tanto públicos como privados. Actualmente se están fumigando los barrios Aldeas y Colonias del Municipio y se está trabajando fuertemente para cubrir todo el Municipio. ( M ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en los días anteriores se les dio apoyo a varios equipos de futbol con implementos deportivos, asistimos y apoyamos la actividad deportiva el día 11 de Agosto de 2019 asistí a la final de Pinares y el equipo Esquipulas de Pimienta y quedamos muy contentos porque el equipo de Potrerillos el Pinares haya salido ganador. ( N ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que estamos aplicando a Lps. 2 millones que son Fondos Descentralizados en Infraestructura educativa, y estamos en la etapa de Pre-Calificación antes del desembolso y firmar el convenio para la Supervisión, los proyectos son los siguientes: 1. Construcción de Aula Escolar 7.00x8.00 y Modulo de Sanitarios. Hilda Haydee Gonzales. Repartos del Pedregal 2. Construcción de Aula Escolar 7.00x8.00 y Modulo de Sanitarios. kínder Felix Zuniga Argueta. Aldea Buena Vista. 3. Sanitarios C,E,B, Nuevo Higuierito. 4. Sanitarios y Reparación Básico Jardín Santos Quiroz. 5. Sanitarios y Construcción de Galera para área Recreativa C.B Básico Jardín Santos Quiroz- ( Ñ ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON**



Handwritten signature and initials in a grid format, possibly a stamp or administrative mark.

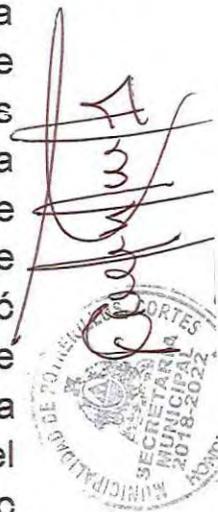
**ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se remodelo la Recepción del edificio Municipal, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los contribuyentes y tener más orden al momento de recibir las visitas para los diferentes departamentos de la Alcaldía Municipal. ( O ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que con relación a la PETICIÓN de los Jugadores de la ALDEA La SABANA de SUAREZ la cancha de esa Comunidad se encuentra a oscuras y actualmente adeuda un valor de Lps. 28,000.00 según facturación esta aparece a Nombre de Fernando Zelaya, ya hemos realizamos gestiones ante la EEH y vamos a beneficiarlos con la Amnistía de la taza preferencia según decreto legislativo por lo que trataremos pendientes de resolver. – ( P ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en cumplimentó a las Medidas Ambientales y Renovación de La Licencia Ambiental ya se acredito el ICMA correspondiente a Septiembre del 2017 a Septiembre del 2018, y va por buen proceso, ante MI AMBIENTE. ( Q ) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, le consulto a la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, que tiene conocimiento que la Abogada ELDA LIZETH MARTINEZ, Apoderada laboral de la Municipalidad quien no se había presentado a una audiencia en el Juzgado, sobre la demanda de las Niñeras que prestaban sus servicios como aseadoras en los diferentes Centros Educativos del Municipio, al respecto a la Sra. Alcalde Municipal, le cedió la palabra a El Lic. **MARLON ELBIN ZELAYA MARTINEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad quien le informo a la Corporación Municipal, que se está dando seguimiento al proceso de la demanda en mención y no ha habido ninguna ausencia por parte de la apoderada legal laboral de la Municipalidad, en las audiencias establecidas por el juzgado de letras de trabajo en la ciudad de San Pedro Sula. habiéndose dado por notificada con las constancias de asistencias que le emite el juzgado. Así mismo les informo que 1 de las demandas está en proceso de sentencia. por lo que se está pendiente de la fecha de la audiencia. El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, le consulto a la Sra. Alcalde Municipal, sobre una denuncia que se presentó en donde entregaron una documentación de un área verde en el barrio San Pablo No. 1 y de la cual el Sr, Lisandro Valentín Ramírez presento la denuncia y que en catastro iban a hacer una resolución y no se en que quedo esa situación, también le solicita un informe sobre el uso de la piscina que se ubica en el



estadio Municipal, porque pide que se le dé el uso adecuado para lo cual fue construida, como era darle cursos de natación a los niños de los diferentes barrios. Ya que se ha convertido en el mejor criaderos de zancudos en el Municipio, y lo otro es como estamos con la elaboración de perfiles que se elaboraron entre ellos el de Centro Comunal de la Sabana de Suarez, Las cunetas de las Brisas del Sur, las reparaciones de las Calles del Barrio San José he higuerito. La Sra. **ALCALDE MUNICIPAL**, Manifestó que con lo del expediente dijo que está suficientemente clara sé que fue lo que paso, y administrativamente ya está resuelto, pero alguien se siente afectado puede irse al Ministerio público, y con lo de los perfiles se tienen que hacer esos Perfiles, y con lo de Brisas del Sur también estamos pendientes. ( R ) La Regidora, **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**, Se manifestó con relación a la entrega por parte de la Municipalidad de 565 quintales de Urea a los Campesinos del Municipio, lo cual fue aprobado en la Sesión de Cabildo abierto llevado a cabo el día Domingo 21 de Julio de 2019, pero le manifestó que hay reclamos de muchos Campesinos que no fueron beneficiados, por lo que le solicita el censo de los Campesinos y las Campesinas que se tiene por lo que espera que ese censo se amplié para la entrega del mes de Septiembre, recuerden que el Campesino es quien nos da el alimento con sus cultivos en el campo. La **SRA. ALCALDE MUNICIPAL**, Le informo a la Corporación Municipal, que la entrega de la Urea a los Campesinos se realizó en base al censo que había, pero el **Ing. Héctor Cardona**, jefe de la oficina de la Unidad Agrícola Municipal, cuenta con un informe sobre las entregas de la Urea, de igual manera manifestó que la entrega se documentó tomándole fotografías a cada uno de los campesinos beneficiados. ( S ) El Regidor, **MIGUEL ÁNGEL FERRERA BANEGAS**, se manifestó en desacuerdo con el trabajo que el Ing. Geovanni Oswaldo Montoya Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica Municipal al considerar que hay irregularidades en el manejo de los proyectos. De igual manera solicita el informe sobre el Relleno Sanitario Municipal, del que hoy presento la Sra. Alcalde Municipal, el que debe venir firmado por ingenieros concedores en la materia porque como hijo de este Municipio jamás se opondrá al desarrollo del Municipio. ( T ) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, tomo la palabra y manifestó quiero poner en contexto que en el Acta 0015- 2018 se habló de la necesidad de construir una Celda de emergencia y ahí firmaron todos los Regidores Presente, el Sr. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, considera que hay que construir una Celda Grande y una pequeña pero hay que ver los costos, El



**Sr. Román Arias**, opina que hay que construir una Celda y manifiesta que se puede construir la otra Celda tal y como está diseñada en el Plano final tal y como está en el Acta No. 0015-2018, y según una publicación de este año dice que amplían el Relleno Sanitario en el Municipio de Potrerillos, y cuando esta publicación aparece es que lo están haciendo y cuando un grupo de Regidores fuimos a ver, y estando allá creímos que ciertos puntos estaban correctos porque vimos los planos y la conclusión final es que ese informe es que se construya, y esperamos que no vaya a haber gente que diga que nosotros nos oponemos, y que queremos sacar a los pepenadores, eso no es cierto, nosotros hicimos 3 sesiones para declarar emergencias y lo que queremos es que se construyan ya que la constancia del informe es que venga respaldado por un ingeniero que conozca de la material y traiga la licencia ambiental o una constancia de que está en trámite, así mismo le manifesté a la Sra. Alcalde Municipal, que el Patronato del Barrio Repartos del Pedregal, les está solicitando la adquisición de un Transformador para que se mejore el sistema de Energía Eléctrica en su barrio ya se observa que el voltaje está muy bajo y eso les está afectando los enceres eléctricos de las familias que habitan ese barrio. La **Sra. Alcalde Municipal**, le manifestó que siempre he informado que va por buen proceso la licencia ambiental ante Mi Ambiente- así mismo les informo que hará los contactos con la **ENEE** para que se Resuelva el bajo voltaje de la luz eléctrica en el Barrio Repartos del Pedregal. El Regidor. **Román García Gonzales**, les manifiesta que ellos lo que quieren es una constancia de que la Licencia está en trámite. También se refirió que a la SAR solicito un estado de cuenta y no quiere aparecer como deudor ya que tiene conocimiento que control tributario Municipal no le han efectuado los pagos de su persona a la SAR. Porque en el Baucher le aparece la deducción, pero no se ha efectuado el pagado. La otra situación es con relación al Coronel Maldonado que de acuerdo a una nota el da autorización y que previamente se le mande el plano y que se le hagan llegar, **La Sra. Alcalde Municipal**, le informa que por falta de presupuesto no se ha entregado, El Regidor, **Román García Gonzales**, le consulto sobre un reclamo que han presentado algunos habitantes de la Aldea de Sabana de Suarez, relacionado a la elección de la nueva junta directiva del Patronato y al respecto le sugiere que se debe respetar la Ley para la elección de los Patronatos. Así mismo le solicita al Departamento de Catastro Municipal, un Informe de Ingresos por construcción por mejoras ya que se ven construcciones nuevas y queremos ver el estado de cuenta del presente año.

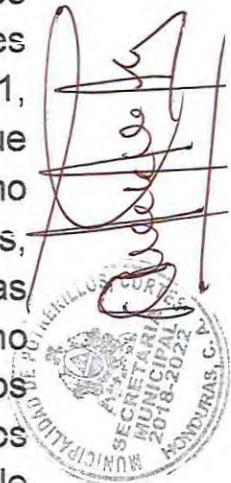


El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Se manifestó a favor de lo que expresa el compañero, con relación al trabajo de las Celdas se haga de conformidad a los que establece ley y nosotros no es que estemos en contra de la Sra. Alcaldesa solamente es que queremos que los proyectos se hagan bien y de conformidad a la ley. ( U ) La Regidora, **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS**, le informo a la Corporación Municipal, que hoy por la mañana pase por la oficina de la Municipalidad entregando el listado de los materiales que vamos a utilizar para la decoración del estrado para la celebración de las fiestas patrias, y de igual estamos solicitando la construcción del Escenario Municipal, así mismo le solicitamos unas estructuras metálicas para el escenario, así mismo les informo que los desfiles empiezan el día 13 de Septiembre con el CIS, luego el 14 de septiembre vamos con los Jardines de niños y el 15 ya es con los Centros Básicos, la hora de inicio es a las 8.am, por lo que la Corporación Municipal queda cordialmente invitados y a la Sociedad Civil le pedimos que nos acompañe en el desfile patrio. ( V ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que Administrativamente tuvo que contratar el Tractor D 6, oruga para realizar obras de mantenimiento, relleno y compactado de basura y material selecto en las celdas de disposición final de los residuos sólidos del relleno sanitario municipal, por el periodo de un mes comprendido del 16 de Agosto al 15 de Septiembre de 2019, en vista que el contrato suscrito entre esta Municipalidad y el Señor Bernabé Antenor Suazo Flores, Identidad # 0511 1973 00117, se venció el día 15 de Agosto del 2019. ( W ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, le informo a la **Honorable Corporación Municipal de Potrerillos, Cortes**. que Revisando los costos de alquiler de camión para el uso del mantenimiento de los sistemas de agua potable del Municipio y los gastos de combustible del mismo, más el costo del gasto de combustible para transportar el personal al Relleno Sanitario desde el mes de Septiembre del 2018 al mes de Julio del 2019 se realizado un gasto total de Lps. 183,150.00 detallado de la siguiente manera: Monto de Alquiler Lps. 99,000.00, Monto de Combustible para el Vehículo de Alquiler Lps. 24,750.00, Monto de Combustible para transportar Personal Al Relleno Sanitario Lps. 59,400.00. Por lo cual recomiendo a la Corporación Municipal la compra de un camión para uso de trabajos de campo de esta forma se tendrá un ahorro de combustible y en vez de estar pagando un alquiler de Lps. 9,000.00, Es más recomendable estar pagando la cuota del

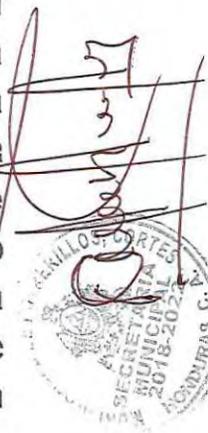


camión Municipal. Firmado y Presentado a los once días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve. Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor Municipal, Comisión de Finanza, **Punto 8. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

**( A ) EI SR. JACOBO RAPALO VALLE,** tomo la palabra y manifestó primeramente le doy un Saludo a Nuestros Empleados Corporativos, igualmente a la Sra. Alcalde Municipal, ella siempre de puertas abiertas y hay que darle un aplauso, ella es transparente y le agradezco porque hace un tiempo se me inundaba frente a mi casa, y el trabajo frente a la Despensa el constructor lo hizo muy bien, a la Sra. Alcalde Municipal, le pregunta cuanto hay saldo en las cuentas de la Municipalidad, **La Sra. Alcalde Municipal,** les manifiesta que la Municipalidad no está al día con los saldos financieros pero que para dar a conocer esa información necesita la autorización de la Corporación Municipal, pero es recomendable que todos debemos trabajar por las mejorar del Municipio y dejar por fuera los intereses personales. **EI SR. FRANCISCO NERING.** Vecino del Barrio San Pablo # 1, Tomo la palabra y manifestó quiero pedirle a la Corporación Municipal, que recupere las Áreas Verde ya que desde que estuvo Rene Clavasquin, Como Alcalde Municipal, hay gente que ha estado invadiendo esas áreas verdes, que la Corporación Municipal actúe de oficio están invadiendo las áreas verdes. Hay leyes y hay que aplicarlas, **EI SR. SALVADOR JOVEL.** Vecino de Mi Esperanza, manifestó Venimos a agradecerles en nombre de todos los habitantes de mi esperanza, usted Sra. Alcalde Municipal, nosotros somos más de 700 habitantes, y usted se reunió con el Director de la C. E. V.S. valle de sula, y usted nos puede ayudar porque Mi Esperanza si es habitable la Gobernación nos ha dado una personería jurídica para vivir en Mi Esperanza, queremos saber si la Corporación Municipal, nos tomara en cuenta ya haya un dictamen por la Corporación Municipal para que nosotros podamos habitar Mi Esperanza, **EI Profe. DENNIS IVAN QUIROZ,** Vecino del Barrio San Miguel, manifestó comparto la opinión con el Sr, Jacobo Rápalo, aquí cada quien hala agua para su molino, ustedes son Regidores del Municipio, el Pueblo necesita agua potable y casi nadie lo ha dicho, hay que trabajar en ese sentido para satisfacer las necesidades básicas. **EL SR. FRANKLIN MALDONADO,** Vecino del Barrio Cruz Roja, quien manifestó vengo en representación del Barrio Cuz Roja, para pedirle que se nos ayude con la protección de la quebrada del Barrio San Pablo # 1, desde hace un año pedimos que se nos apruebe el proyecto de enchapado de la quebrada ese proyecto beneficiaria 2 Colonias, San Pablo y Cruz Roja. **SR. CARLOS**



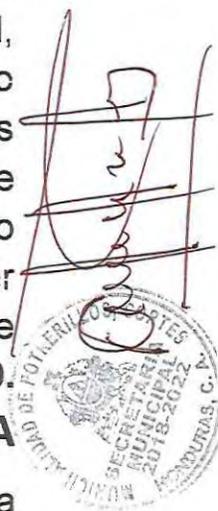
**CRUZ**, Vecino del Barrio Cruz Roja, manifestó estoy aquí para pedirles ayuda para el proyecto de la San Pablo y Cruz Roja, y nos formamos en comisión con otros vecinos para pedirle a la Corporación Municipal para que tome en cuenta nuestra solicitud. **EL SR. MIGUEL SANTOS**, Vecino de la Aldea de Sabana de Suarez, vengo a informarles que se hizo una reunión en mi Aldea de Sabana de Suarez, para elegir el Patronato, el Sr. Antonio Guevara, fue a nuestra comunidad con ese propósito y reunió alguna gente y cuando pidió a la gente para que levantaron la mano solo unos 4 la levantaron la Gente no sabía para que la habían convocado y se trataba esa reunión para elegir la Junta directiva del Patronato, y hace unos días uno de los Candidato vino a la Municipalidad a presentar la Planilla y no se la aceptaron, La Comunidad exige que se haga por votación, y hoy les pido que se proceda a la elección del Nueva Junta Directiva del Patronato lo más pronto posible con las Planillas Legalmente Inscritas. **EI SR. ALEXANDER CONTRERAS**, Vecino del Barrio Cuz Roja, manifestó se necesita un Alcantarillado Sanitario en mi Barrio y de igual hay una Calle atrás de la Escuela Marco Aurelio Pinto del Barrio INFOP. ahí no hay luz eléctrica y la calle está en muy mal estado les pido que por favor manden a alguien para que haga una supervisión. **EI SR. JAVIER MUÑOZ**, Vecino de la Aldea de Campo Bejuco, Manifestó Srs. Corporación Municipal, Soy Campesino y no fui beneficiado con el fertilizante que recientemente entregaron aquí en la Municipalidad, en Bejuco yo he preguntado a quien le dieron y nadie sabe nada le pido a la Sra. Alcalde Municipal, que me diga con quien Coordinaron en Bejuco la entrega del fertilizante porque eso se hace con los coordinadores de los Campesinos, también le consulto que paso con lo de la iluminación del parque de nuestra comunidad. La **Sra, Alcalde Municipal**, le Manifestó que Ing. Héctor Cardona, tuvo reuniones con los Campesinos de Bejuco y aquí estuvo el Sr. Israel Serrano, líder campesino, y en la Sesión del Cabildo Abierto se le dijo que se invitaran a los campesinos de la Aldea de Campo Bejuco, y de igual manera les informo que la compra de urea no podía pasar de una Cantidad de Lps. 240,000.00. porque si nos pasábamos podíamos ser reparados. El Regidor, **Román García Gonzales**, Le manifestó a la Sra. Alcalde Municipal, que el informe que elabore el Ing. Héctor Cardona, se le entregue copia ya que hay reclamos de Muchos Campesinos principalmente de la parte alta del Municipio de Potrerillos, ya que no fueron beneficiados con el Bono Agrícola que entrego la Municipalidad. **El Sr. Javier Muñoz** le solicita el Listado de los Campesinos



Beneficiados de Campo Bejuco que recibieron el fertilizante. **El SR; ROMAN ARIAS PAZ**, Vice Alcalde Municipal, le manifestó a la asamblea que hay una unidad agrícola y la cantidad de abono que se entregó no era suficiente para cubrir toda las demanda con los campesinos por lo que para el futuro se deberá sacar un censo y se registren los agricultores y apoyar al agricultor, en el futuro se les entregara un Carnet, para hacer una mejor distribución de Abono, el Ing. Héctor Cardona trabajo bastante con los campesinos. La **LIC. FANNY LETICIA GOMEZ**, Vecina del Barrio Cabañas, manifestó hace algunas semana el número de personas afectadas por el Dengue era de 29 personas por Semanas, y ha habido una crisis por el dengue y desde el Mes de junio del año pasado, y en este momento el centro de salud tiene 2 días sin atención médica, la Región Sanitaria de salud en San Pedro Sula nos ha recomendado que los casos de Dengue los reportemos al Centro de Salud, pero el Medico al Centro de Salud asignado tiene 2 días de ausencia, pero se debe seguir con las medidas de control del Dengue, Los niños y Niñas son los más afectados. **El SR. OVIDIO RAMOS**, Vecino de la Comunidad de el Triunfo de este Municipio, manifestó a nosotros los del Triunfo tampoco nos dieron el Bono Agrícola, igual como lo está manifestando el Sr. Javier Muños de Campo Bejuco, y hoy solo he venido a poner la denuncia porque nosotros también somos campesinos y cultivamos la tierra. **Punto 9.**

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ( A ) El Regidor, CARLOS NOE RIVERA**

**MANZANARES**, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió una Solicitud del **CENTRO DE EDUCACION BASICA, EMILIA PUERTO DE JIMENEZ, POTRERILLOS, CORTES**, La cual se Transcribe. Señores, **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, Potrerillos, Cortes, Respetables Miembros de Corporación Municipal, Primeramente, agradecemos el apoyo que como corporación nos han proporcionado. A la vez queremos manifestarles que durante mucho tiempo hemos realizado nuestras marchas patrióticas y otros eventos sin contar con una Banda de Guerra. Sé que hoy por hoy tenemos una Corporación Municipal comprometida con la Educación y nuestros niños con la fe en que ustedes nos ayudaran, ellos han estado ensayando los pasos para el desfile. Nuestra solicitud consiste en que ustedes nos donen los instrumentos siguientes: 7 redoblantes completos con su faja, baquetas y llave, un bombo completo con mazos, faja y llave, un tripton completo baquetas llave y pechera, 2 pares de platillos número 14 y una lira de 27 notas con faja y pon. Como pueden ver en las cotizaciones, la de costo un poco más bajo es la de pájaro azul **PERO**



la mejor propuesta es la de la casa de la música porque viene el paquete completo y no tendríamos que comprar las fajas, pecheras y llaves de manera adicional. Los padres de familia estarán apoyando en realización de actividades para comprar más instrumentos. Gracias Alcaldesa, Gracias Corporación Municipal por el Valioso Apoyo a la Educación principalmente a la Niñez. **LOURDES LORENA HERNANDEZ AGUILAR, DIRECTORA, RIDEL ANTONIO OBANDO, Pte. Sociedad de Padres de Familia. VISTA LA SOLICITUD, La Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, SECUNDA LA MOCION, El Regidor, WILFREDO CANALES ALFARO, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( B ) La Abogada, JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en calidad de MOCION para Aprobación de la Corporación Municipal, El Perfil de Proyecto Construcción de Pavimento Con Adoquín Ubicado en La Colonia INFOP. de este Municipio, Costo Total Construcción Lps. 720,148.00, Según Estimación. SECUNDA LA MOCION. La Regidora, ROSALIA VILLANUEVA MOLINA. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( C ) La Abogada, JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió el Informe del Sr. WILFREDO VALLADARES CRUZ, Gerente General de la Empresa WILL VALL POZOS, S. de R. L. La cual se transcribe. Por medio de la presente queremos informarles después de hacer una revisión minuciosa en las zonas donde se pretende perforar un pozo, La misma que se ubica dentro del área de la Carretera CA-5 Predomina la formación de suelo conocidas como formación Matagalpa, coladas de andesita, basalto y sedimentos piro clásicos asociados que esto significa que**



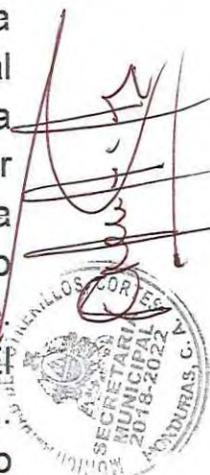
a cierta profundidad del pozo encontraremos lugares solidos de mucha dureza y que no contribuyen a una buena formación para la explotación de agua potable. Por lo que sugerimos la construcción de este pozo en la parte más baja, que esté más cerca de la CA-5 y hacer la construcción del pozo que sugerimos, no de un diámetro mayor porque no es conveniente hacer un gasto excesivo en esta construcción y según el mapa geológico la mejor forma para perforar está en la parte baja cerca de la CA-5, en el otro extremo. Por lo que enviamos esta propuesta con el ánimo de hacer una buena investigación y así obtener los mejores resultados en la construcción final del pozo. Cualquier duda al respecto estamos atentos. **VISTO EL INFORME**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Le Recomienda a la Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, firmar el Contrato con el **SR. WILFREDO VALLADARES CRUZ**, Gerente General de la Empresa **WILL VALL POZOS, S de R. L.** Para estudio y análisis e investigación por la perforación de 3 Pozos para el suministro de Agua Potable a la Población del Municipio de Potrerillos, en el área establecida para tal fin, para determinar el pozo con el de Mayor Caudal y realizar el aforamiento. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( D ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal que recibió copia de una Solicitud del del **PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO BARRIO CRUZ ROJA** y La **IGLESIA EVANGELICA Y REFORMADA DEL BARRIO SAN PABLO #1 POTRERILLOS CORTES**, la cual se Transcribe. Abogada. Juana Aracely Pavón Acerró, Alcaldesa Municipal y Corporación Municipal, Su Oficina. Esperando estén triunfantes en sus funciones diarias en pro- del desarrollo del Municipio. La presente solicitud es para solicitarle el embaulado de la quebrada que colinda los Barrios Cruz Roja y San Pablo #1 y así proteger las vidas humanas de quienes viven cerca de dicha quebrada y con dicho proyecto será de gran apoyo al cerco de la iglesia evangélica y reformada ya que cuando viene el tiempo de lluvia son afectada donde el agua destruye



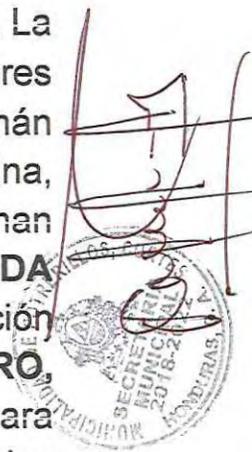
por total el paso a los habitantes de dicha comunidad. **VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que la Unidad Técnica Municipal, U.T.M. y el Departamento de Catastro Municipal, Hagan la Supervisión del Area y Presenten el informe Respectivo. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( E ) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una copia de una solicitud que presento el Patronato Pro Mejoramiento del Barrio Brisas del Sur de este Municipio. la Cual se transcribe. Por medio de este presente me dirijo a ustedes para solicitarle apoyo de la Corporación Municipal y comisión de tierra junto con el área de catastro, para medir una área verde Municipal de la colonia brisas del sur. Con el Código GO342P-03-01 de propiedad Egida (Alcaldía Municipal), para la ubicación y el desarrollo de un tanque de agua, de antemano le agradecemos su valiosa colaboración. En espera de una pronta respuesta positiva me despido y agradezco. **VISTA LA SOLICITUD**, La somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que la Presente Solicitud Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, Para que atiendan la Solicitud y Presenten el Informe en la próxima sesión de Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **GERMAN GONZALES HERNANDEZ**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( F ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió con fecha 25 de Julio del 2019, una nota firmada por el Sr. Javier Gutiérrez Álzate, Representante Legal y Gerente **CELSIA HONDURAS. S.A.** La Cual se Transcribe. Alcaldesa **JUANA**



**ARACELY PAVON ALCERRO**, Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, Honduras, Presente. Respetada Señora Alcaldesa: por este medio en nombre de nuestra empresa **CELSIA HONDURAS S.A.** Empresa legalmente constituida según la legislación hondureña, la cual tiene como actividad generación de energía eléctrica y la construcción de soluciones de energía fotovoltaicas, nos dirigimos muy respetuosamente a su digno despacho con el fin de solicitar su colaboración, de forma tal de que la Municipalidad nos otorgue el documento denominado Constancia de Viabilidad Ambiental. En este sentido le comentamos que nuestra empresa se encuentra en vías de construir un parque solar fotovoltaico de 1.07 megavattios para autoabastecer a la planta de producción INCAL, dicho proyecto se ejecutara en un espacio aproximado de 1.4 hectáreas a 600 metros de la planta de consumo, dicho proyecto estará situado en el municipio Potrerillos, departamento de cortes, dicho dominio se encuentra inscrito bajo Asiento 4 Matricula 1223878 en el instituto de la propiedad oficial registral de San Pedro Sula. En base a lo anterior le solicitamos se proceda entonces a programar una visita al sitio de instalación antes mencionado, por parte de la Unidad Municipal Ambiental, con la finalidad de poder obtener, la Constancia de Viabilidad Ambiental del proyecto y así proceder con el debido licenciamiento ambiental, que nos solicita la Secretaria de Ambiente. Agradeciendo de antemano su apoyo me despido. **VISTA LA SOLICITA**, El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le recomienda al JOVEN. **KELVIN OBED HERNANDEZ GRANADOS**, jefe de la Unidad del Medio Ambiente, de esta Municipalidad, Cumplir con todos los Requisitos que establece la Ley. Por lo Tanto La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, La somete a consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( G ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le Informo a La Corporación Municipal que recibió una solicitud una solicitud del SR. OMAR EDGARDO RODRIGUEZ ALTAMIRANO, Con Identidad # 0501 1953 03668,



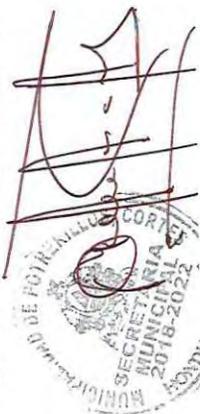
del Barrio San Pablo No. 1. La cual se Transcribe. **SEÑORES, CORPORACIÓN MUNICIPAL, POTRERILLOS, CORTÉS**, Reciban un cordial saludo y mucho éxito en el desempeño de sus labores administrativas. El motivo de la presente es para solicitarles su ayuda económica para poder realizarme un examen de **biopsia de pulmón** que se me ha indicado por el doctor, ante lo cual expongo que soy una persona de 66 años de edad y necesito practicarme de inmediato dicho examen, ya que no dispongo de los recursos económicos necesarios para poderlos cubrir, acudo a su buena voluntad para que me lo puedan proporcionar. Adjunto la debida cotización del examen. **VISTA LA SOLICITUD**. La Somete a Consideración en calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, La Solicitud por la Cantidad de **Lps. 9,000.00** para cubrir los Gastos Médicos según Cotización. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de ejecución Inmediata. ( H ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, La Autorización para que las Bodas Programadas Para el Dia Sábado 31 del Mes de Agosto de 2019, ( **Capitulo VIII, Artículo 94, Inciso 4, del Plan de Arbitrios Municipal Vigente,** ) a los Novios se les exima del pago por el Derecho al Matrimonio ya que el Mes de Agosto de cada Año fue declarado por el Soberano Congreso Nacional como **EL MES DE LA FAMILIA**. Ceremonia Civil que se llevara a cabo en el Salón de esta Municipalidad en el cual se efectuarán algunos gastos para adornar el salón donde se llevara a cabo el evento. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo



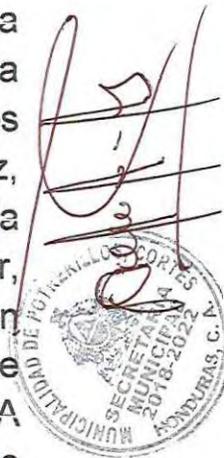
de ejecución Inmediata. ( I ) El Regidor, **MIGUEL ANGEL FERRERA BANEGAS**, le informo a la Corporación Municipal, que en su condición de Director del Centro Básico MINERVA, les esta presentando una Solicitud para una ayuda económica, la cual se Transcribe. Potrerillos, Cortes 20 de Agosto del 2019. **SEÑORES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.** Su oficina Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores de parte del personal docente y administrativo del Centro de Educación Básica **MINERVA.** por este medio estamos solicitando la ayuda de 15,000.00 Lempiras para la celebración de la semana de la familia. - esta comienza este próximo lunes y finaliza el Viernes 30 de Agosto con un desfile por las principales calles de la comunidad. **POR TANTO:** La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, **La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal,** y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** Se Da Por **APROBADA** Por Mayoría Simple de la Corporación Municipal, El Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, se Abstiene de votar por ser parte Interesada. Con la Votación Siguiete, 8 Votos a favor y 1 Abstención. Acuerdo de ejecución Inmediata. ( J ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO,** Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud del Comité Pro-Ampliación del Templo de Potrerillos. **PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL DE POTRERILLOS,** La Cual se Transcribe: Señora. Jana Aracely Pavón Alcerro, Abogada, Potrerillos Cortes, Muy Distinguida Abogada, El Comité Pro-Ampliación de la Iglesia San Miguel Arcángel le saluda Deseándole completo bienestar al lado de los suyos. El Proyecto de la ampliación lo iniciaremos el día 5 de Agosto a un costo de ( Lps.1,123,000.00 ) un millón ciento veinte y tres mil lempiras, contamos con la mitad pero con la seguridad que su bondadoso corazón nos cooperara, estamos seguros que nuestro sueño será realidad. Gracias Anticipadas y que Dios, La Patria y Potrerillos le recompensen el ciento por ciento. Att. Adelaida Villanueva de Serrano, presidenta del Comité. Wilfredo Canales, Tesorero, Doris Yaneth Mancía, secretaria, Nelson Medina Maradiaga, Fiscal. Vo. Bo. **JOSE FERNANDO CAÑAVERAL** Isaza. Cura Parraco. **VISTA LA SOLICITUD,** La Abogada,



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, un **APORTE** en Materiales de Construcción con valor de **Lps. 120,000.00. SECUNDA LA MOCION.** La Regidora, **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de ejecución Inmediata. ( k ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que recibió varias solicitud de los Centros Educativos Públicos del Municipio, Pidiendo ayuda económica para la Compra de instrumentos para uso de cada una de las Bandas de Guerra, quienes manifiestan que estamos muy próximo al Mes de la Independencia Patria, por lo que muy Respetuosamente Solicito a La Honorable Corporación Municipal La Autorización para poder Disponer de algunos Fondos Económicos Municipales para Satisfacer las Peticiones en Base a Nuestra Capacidad financiera. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada. Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de ejecución Inmediata. ( L ) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, Para que El Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad, Proceda a Coordinar La Elección de las Nuevas Juntas Directivas de los Patronatos Pro Desarrollo de las Comunidades de Nuevo Higuerito, Aldea de Sabana de Suarez y el Barrio Cruz Roja, de este Municipio. Basados en el Reglamento Aprodado para tal Fin. **SEGUNDA LA MOCION**, EL Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe



Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de ejecución Inmediata. ( LL ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que se Autorice la Construcción del **Estrado Cívico Municipal**, y los Gastos Relacionados para tal fin, ya que en el Mes de Septiembre se Celebra el Mes de la Patria con los Desfiles Cívicos que realizan los Centros Educativos del Municipio. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de ejecución Inmediata. ( M ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que se le Informe A LA UNIDAD DE EXPROPIACION DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD que la Municipalidad de Potrerillos Cortes, si ha estado Desarrollando Proyectos de Mitigación en la Comunidad de Mi Esperanza de este Municipio, como ser Tirar Balastro para Arreglo de Calles y evitar Desechos con Lodo en las Calles por motivos de Salud de los Habitantes, Instalación del Servicio de Agua Potable como un Derecho Humano, Reparación y Mantenimiento de Cunetas para Desagüé, de igual manera esta Honorable Corporación Municipal Considera zona Habitable el Predio de Mi Esperanza, de igual manera ha desarrollado proyectos de medidas de Mitigación la Comisión de Control de Inundaciones del Valle de Sula, Como ser el Dragado de la Quebrada La Frescura y La Borda de Dicha Quebrada en el Sector Mi Esperanza. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina,



Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( N ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal somete a consideración en calidad de **MOCION** para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, para que se le autorice presentarle al **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA 2019**, una **SOLICITUD** para desarrollar los eventos Conmemorativos "PURA FERIA FEST" el día 29 de Septiembre de 2019, fecha Conmemorativa a Nuestro Santo Patrón **SAN MIGUEL ARCANGEL**, en un horario comprendido de las 4:00 AM a las 10:00 PM, por lo cual estaremos solicitando patrocinios a personas e instituciones públicas y privadas, por lo que invita a los SRS. de la Corporación Municipal a participar en los eventos que se desarrollaran ese día. **SECUNDA LA MOCION** la regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández. **POR TANTO:** Dicha **Moción** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( Ñ ) La Regidora, **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, para que la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, se reúna y puedan determinen de que partidas presupuestarias se puede realizar transferencias entre cuentas, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Manifestó que para realizar transferencias entre cuentas es necesario revisar los ingresos, porque sin ingresos no pueden haber transferencia entre cuentas, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **ROMAN GACIA GONZALES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( O ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con el **Sr. Román Arias Paz**, Vice



Alcalde Municipal, y los Regidores, **Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el **Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle**, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Les informa sobre el detalle de la **Modificación Presupuestaria Expediente No. 155** con un valor de **Lps. 263,684.00**, **Estructura Programática del Gasto Debito:** Estructura del gasto; Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, 13 00 000 002 000 54200 11-001-01 20 8 Monto: Lps. 263,684.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia de Gobierno Local. **Estructura Programática del Gasto Crédito:** Estructura del gasto; Apoyo al Sector Educativo 12 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 7 Monto: Lps. 145,084.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia de Gobierno Local. Estructura del gasto; Proyecto de construcción de cuneta tipo U y quiebra patas Barrio Cruz Roja, 16 00 001 000 018 47210 11-001-01 20 3 Monto: Lps. 118,600.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia de Gobierno Local, **SECUNDA LA MOCION** el Regidor, **WILFREDO CANALES ALFARO**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( P ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con el **Sr. Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores, **Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el **Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle**, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Les informa sobre el detalle de lade la **Modificación Presupuestaria Expediente No. 153** con un valor de **Lps. 3, 023,639.00**, **Estructura Programática del Gasto Debito:** Estructura del gasto; Dietas, 01 00 000 001 000 11800 15-013-01 10 1 Monto Lps. 147,358.00 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Sueldos Básicos, 01 00 000 002 001 1100 15-013-01 10 1 Monto; Lps.37, 990.00 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; Sueldo Básicos, 01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 1 Monto; Lps. 9814.00 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del



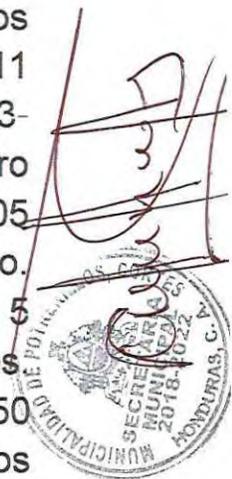
gasto; Sueldos Básicos, 01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 1 Monto; Lps.14, 277.00 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; Contribución para Seguro Social, 01 00 000 007 000 11750 15-013-01 10 1 Monto; Lps.5, 029.00 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; Sueldo Básico, 01 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 1 Monto; Lps. 52,578.46 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; Contribución para Seguro Social 01 00 000 011 000 11750 15-013-01 10 1 Monto; Lps. 9,430.00 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; Contribución para Seguro Social 04 00 000 001 000 11750 15-013-01 10 4 Monto; Lps. 2,205.00. Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; Contribución para Seguro Social 04 00 000 004 000 11750 15-013-01 10 4 Monto; Lps. 1,284.00. Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; remodelación de Albergue, 12 07 001 000 005 47110 15-013-01 20 8 Monto; Lps 453,673.54 Fuente; 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto; Estudio de Agua y Saneamiento varios Barrios, 12 07 002 001 000 24200 11-001-01 20 5 Monto; Lps. 150,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Proyecto de agua el Zapote, 12 07 003 000 001 47210 11-001-01 20 5 Monto; Lps. 100,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Proyecto de Construcción de Edificio de la Tercera Edad 13 00 001 000 001 47110 11-001-01 20 8 Monto; Lps. 100,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Proyecto de Construcción de Base de los Bomberos, 13 00 003 000 001 47110 11-001-01 20 5 Monto; Lps. 100,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Proyecto de Ampliación de Cementerio Municipal, 13 00 004 000 001 47110 11-001-01 20 4 Monto; Lps. 150,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Proyecto de Electrificación de Aldea Reyes Rodríguez Arévalo, Monto; Lps. 250,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Proyecto de Pavimentación de Calles de Barrios de Municipio 14 00 001 000 003 47210 11-001-01 20 3 Monto; Lps. 700,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Construcción de Caja Puente en Barrio San José, 16 00 002 000 002 47210 11-001-01 20 3 Monto; Lps. 50,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Construcción de Caja Puente en Aldea Bejuco 16 00 003 000 003



47210 11-001-01 20 3 Monto; Lps. 300,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Pavimentación con Adoquín en barrio Callejas Madariaga 16 00 003 000 004 47210 11-001-01 20 3 Monto; Lps. 300,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del gasto; Reparación de calle sector Brisas del Paraíso 1 y 2 Monto; Lps. 90,000.00 Fuente; 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Estructura Programática del Gasto Crédito:** Estructura del gasto; contribuciones para seguro social. 01 00 000 001 000 11750 15-013-01 10 1 Monto; Lps.26, 629.49 Fuente; Fondos Propios Municipales 15-013-01. Estructura del gasto; contribuciones para seguro social. 01 00 000 002 000 11750 15-013-01 10 0120- Monto Lps. 3,882.88 Fuente; Fondos Propios Municipales 15-013-01. Estructura del gasto, Servicios Jurídicos 01 00 000 002 000 24300 15-013-01 10 1 Monto. Lps. 20,000.00 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales Estructura del Gasto. Contribución para Seguro Social. 01 00 000 003 000 11750 15-013-01 10 1 Monto. Lps. 3066.44 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales Contribución para Seguro Social 01 00 000 004 000 11750 15-013-01 10 1 Monto. Lps. 8,199.32 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales Estructura del Gasto. 01 00 000 005 000 11750 15-013-01 10 1 Monto Lps. 8199.32 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Contribución para Seguro Social Monto. Lps. 11612.52 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto. Contribución para el Seguro Social 01 00 000 008 000 11750 15-013-01 10 1 Monto. Lps. 2474.28 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del gasto. Jornales, 01 00 000 008 000 12220 15-013-01 10 1 Monto Lps. 40,000.00 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales Estructura del Gasto. Adicionales, 01 00 000 008 000 12300 15-013-01 10 1 Monto Lps. 15,000.00 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales Estructura del Gasto. Impuestos Municipales Varios. 01 00 000 008 000 27129 15-013-01 10 1 Monto. Lps. 6, 866.93 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Gasolina, 01 00 000 008 000 35610 15-013-01 10 1 Monto. Lps. 5,000.00 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución para Seguro Social 01 00 000 009 000 11750 15-013-01 10 1 Monto Lps. 3,870.84 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Contribución para seguro 01 00 000 010 000 11750 15-013-01 10 1 Monto. Lps. 2066.44 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales Estructura del gasto. Contribución para Seguro Social 04 00 000 002 000 11750 15-013-01 10 8



Monto. Lps. 2790.90 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución para Seguro Social. 04 00 000 003 000 11750 15-013-01 10 5 Monto Lps. 3870.84 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Contribución para Seguro Social 04 00 000 005 000 11750 15-013-01 10 7 Monto Lps. 3870.84 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Contribución para seguro Social 01 00 000 006 000 11750 15-013-01-10 1 Monto. Lps. 3098.84 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Contribución para seguro Social. 11 01 000 001 000 11750 15-013-01 10 5 Monto. Lps. 30157.58 fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución para Seguro social 11 01 000 002 000 11750 15-013-01 10 5 Monto Lps. 3870.84 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución a Seguro Social 11 01 000 003 000 11750 15-013-01 10 5 Monto. Lps. 3870.84 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución a Seguro Social 11 01 000 004 000 11750 15-013-01 10 5 Monto. Lps. 39,522.05 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución a Seguro Social 11 01 000 005 000 11750 15-013-01 10 5 Monto. Lps. 16,297.01 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales Estructura del Gasto. Contribución a Seguro Social 11 01 000 006 000 11750 15-013-01 10 5 Monto. Lps. 3,870.84 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Proyecto de mantenimiento de bombas de agua a nivel Municipal (Energía Eléctrica) 12 01 002 000 001 23400 11-001-01 20 5 Monto. Lps. 700,000.00 Fuente. 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del Gasto. Estructura del Gasto Proyecto de Mantenimiento de Alumbrado Público (Urbano y Rural) 12 01 003 000 001 23400 15-013-01 20 5 Monto. Lps. 303,673.54 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución a Seguro Social 12 02 000 002 000 11750 15-013-01 10 7 Monto. Lps. 3098.73 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Proyecto de Construcción de cesar en Aldea Campo Bejuco. 12 03 001 000 001 47110 11-001-01 20 6 Monto. Lps. 243,969.19 Fuente. 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del Gasto. Contribución a Seguro Social 12 04 000 002 000 11750 15-013-01 10 7 Monto. Lps. 5632.88 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto. Contribución a Seguro Social 12 05 000 002 000 11750 15-013-01 10 8 Monto. Lps. 3144.81 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Proyecto de



construcción aldea el Zapote 12 07 003 000 001 47210 15-013-01 20 5 Monto. Lps, 150,000.00 Fuente. 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto Cuneta abierta Brisas del Sur, 16 00 001 000 017 47210 11-001-01 20 3 Monto. Lps. 174,823.00 Fuente. 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del Gasto. Mantenimiento de Calles de Casco Urbano 16 00 004 003 000 23400 11-001-01 20 3 Monto Lps. 721,207.81 Fuente 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del Gasto. Proyecto de Recolección de Basura en el Municipio 16 00 005 001 000 23500 11 -001-01 20 4 Monto. Lps. 450,000.00 Fuente. 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **SECUNDA LA MOCION** el Regidor, **WILFREDO CANALES ALFARO**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( Q ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con el Sr **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores, **Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el **Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle**, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Les informa sobre el detalle de lade la **Modificación Presupuestaria Expediente No. 154**, con un valor de **Lps. 160,000.00**, **Estructura Programática del Gasto Debito:** Estructura del Gasto; Decimocuarto mes 01 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 1 Monto: Lps. 8,252.92 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Decimocuarto mes 01 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 1 Monto: Lps. 18,257.67 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Decimocuarto mes 01 00 000 006 000 11520 15-013-01 10 1 Monto: Lps. 6,619.27 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Decimocuarto mes 01 00 000 011 000 11520 15-013-01 10 1 Monto: Lps. 7,123.85 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Decimocuarto mes 11 01 000 004 000 11520 15-013-01 10 5 Monto: Lps. 8,772.60 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Jornales 11 01



000 005 000 12200 15-013-01 10 5 Monto: Lps. 50,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Decimocuarto mes 12  
02 000 002 000 11520 15-013-01 10 7 Monto: Lps. 6,263.82 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Decimocuarto mes 12  
04 000 002 000 11520 15-013-01 10 7 Monto: Lps. 4,709.87 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Transferencia a Asociaciones sin fines de Lucro 14 00 000 001 000 54200 11-001-01 20 5 Monto: Lps. 50,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales.  
**Estructura Programática del Gasto Crédito:** Estructura del Gasto; (Gestor de Riesgo) Sueldos Básicos 04 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 8 Monto: Lps. 45,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; (Gestor de Riesgo) Decimocuarto mes 04 00 000 007 000 11510 15-013-01 10 8 Monto: Lps. 10,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; (Gestor de Riesgo) Contribución para Seguro Social 04 00 000 007 000 11750 15-013-01 10 8 Monto: Lps. 5,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto; Apoyo a Cultura y Deportes 12 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 7 Monto: Lps. 50,000.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Estructura del Gasto; (Gestor de Riesgo) Ayuda Social a Personas 13 00 000 002 000 51220 15-013-01 10 8 Monto: Lps. 50,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **SECUNDA LA MOCION** el Regidor, **WILFREDO CANALES ALFARO**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Acerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. **Punto 10. CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, siendo las 8.35 PM.

  
  
ALEJANDRO DUARTE GARCIA  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0051-2019

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Lunes 02 de Septiembre del Año 2019, a las 5.34 PM, en el edificio de la Casa de la Cultura Municipal, Sesión que Corresponde a la Segunda del Mes de Agosto del 2019, Presidió La Sesión por La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, El Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, e Iris Fernández, de la Comisión de Transparencia Municipal, la Sra. Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal, Lic. Dennis Iván Quiroz, Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Aprobación del Acta Anterior No. 0050-2019, de la Sesión Ordinaria. Celebrada el día Miércoles de 21 de Agosto del Año 2019, 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil. 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal, y a la Sociedad Civil Presente que Según Registro Asistieron 94 Personas. 3. Seguidamente la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión Ordinaria, El Sra. Dalila de Aparicio, hizo la Invocación a Dios, 4. La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le dio Lectura a la Acta Anterior No. 0050-2019. de La Sesión

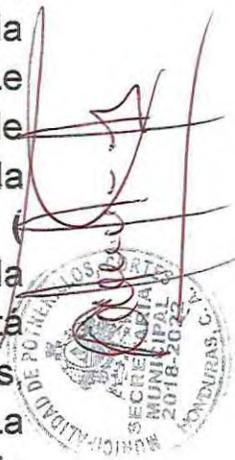
Ordinaria Realizada el Día Miércoles 21 de Agosto del 2019, La cual fue Ratificada y si ninguna enmienda y por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal, **Punto 5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA.** No hay Correspondencia Enviada. **6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ( A )** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió un Oficio del Instituto Nacional de Estadística INE. con la que les hacen del conocimiento que como coordinador de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ( ENDESA-MICS ) que levanta el Instituto Nacional de Estadística ( INE ) ( **B** ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud con fecha 02 de Septiembre del 2019, del Centro intercomunitario de Atención a Personas Con Discapacidad Solidaridad. CIS. Por lo que se le dio la Palabra. La Sra. Dalila de Aparicio, quien en representación del CIS tomo la palabra y manifestó como CIS tenemos 16 años de trabar en este municipio durante ese tiempo hemos tenido bastantes éxitos y muchas personas han salido de su situación de la discapacidad y niños con problemas de aprendizaje y me encuentro con algunos de ellos y me dicen que ellos fueron niños CIS, el número de personas que atendemos actualmente es de 122 Personas. Nosotros comenzamos con la atención a la discapacidad y continua con la información a la población con la atención a la discapacidad y sobre los derechos que tienen las personas con discapacidad, luego se da la atención oportuna. Nosotros nos dirigimos por la ley de igualdad de oportunidades con las personas con discapacidad, La Sra. Alcalde Municipal, le informo a la Sra. De Aparicio, que en la Reunión de Trabajo programada por la Corporación Municipal, se analizara la solicitud. ( **C** ) El regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, le informo a la Corporación Municipal, que recibió copia de una solicitud de la Comunidad del Triunfo con fecha 13 de Agosto del 2019, la cual se transcribe. Apreciables Señores, Honorable Corporación Municipal, Por este Digno medio me dirijo a Ustedes Solicitándoles el Plano de la Comunidad del Triunfo, Con el mayor y debido respeto espero la solución de ustedes. Att. Ovidio Ramos Vásquez, Secretario General, Patronato Pro Mejoramiento Comunidad del Triunfo. La Sra. Alcalde Municipal le manifestó que le dará las instrucciones al jefe de Castro Municipal y se le pueda entregar copia del Plano que ellos solicitan. **7. INFORMES. ( A )** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le



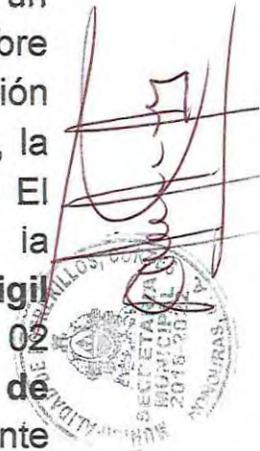
informo a la Corporación Municipal, que en fecha 22 de agosto se reunió con el Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza del Gobierno Abierto Honduras, a la jornada asistieron Gobiernos Locales, miembros de la sociedad civil, donde nos manifestaron el papel fundamental que se basa en la Transparencia, Rendición de Cuentas Participación Ciudadana y en el uso de la tecnología e innovación.. Buenas prácticas y experiencias para las políticas más inclusivas. ( B ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que en fecha 23 de Agosto de 2019 realizamos la inspección a la Aldea de Caracoi y los Vendedores ubicados en el desvío a Rio Lindo ellos necesitan que se les construyan Cunetas para los Negocios. ( C ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que En fecha 25 de agosto del 2019 apoyamos la actividad de los Practicantes de corte de Cabello en la Colonia Morelos de este Municipio. ( D ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que en 27 de Agosto del 2019 fue invitada la Oficina De La Mujer a participar en el Foro Nacional de Mujeres con los Panelista Nubia Casco, vocera de la plataforma. ( E ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que en la fecha 29 de Agosto del 2019 se realizó la Entrega de Materiales al Benemérito Cuerpo de Bomberos los cuales se detallan. 19 chaquetones ignífugos, 18 cascos para rescate, 20 mono Forestales, 7 pares de Botas, 18 Arnese (cinturones) 2 gafas de Protección con un valor de 4,940 Euros su equivalente en Lempiras 143,284.70, Lo que realmente a la Administración le correspondió pagar por concepto de FLETE e impuesto de Nacionalización la Cantidad de Lps. 15,601.59 a la EMPRESA Bc Transcontinental S. de R.L De C.V. ( F ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que en fecha 30 de Agosto del 2019 nos Convocaron por parte de la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (DEPN) Y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para definir un plan de formación y capacitación Técnica y Profesional. ( G ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que en fecha 31 de Agosto del 2019 dimos por finalizado el Mes de la Familia por lo cual tuvimos las Bodas gratis- ( H ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que el 1 de Septiembre de 2019 se dio por inauguradas las Fiestas Patrias por lo que están cordialmente invitados



toda la Corporación Municipal y las Fuerzas vivas a los Desfiles que se inician desde el día 13 de Septiembre de 2019, iniciando con el CIS y el día 14 los Jardines de Niños y el 15 de Septiembre el Gran Desfile. ( I ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que nos Visitaron los jóvenes de la JCI quienes están en la mejor disposición de Capacitar a los Jóvenes del Municipio.- ( J ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que está realizando las cotizaciones para la iluminación de los Parques como el de la Comunidad de Bejuco y las Canchas en del Municipio pero aun continuemos gestionando ante a la EEH. ( k ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que estamos gestionando los beneficios de Pisos, techos a través del Programa De Vida Mejor, con el Gobierno de la Republica. ( L ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que Les entregaremos a cada uno de ustedes SRS Miembros de la Corporativos Municipal, las Bases de la Bandera del Municipio ya que no contamos con el símbolo del Municipio. ( LL ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que actualmente en el Centro de Salud se les está construyendo el levantamiento del piso ya que este inunda las instalaciones, asimismo los baños y un mueble al que se le Colocara Cerámica.- ( M ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un informe de La Lic. Mirna Yamilet García, Jefe de Tesorería Municipal, la cual se transcribe, Honorable Corporación Municipal, de la manera más atenta les hago entrega el informe de ingresos, egresos y Compras Realizadas en el Mes de Julio año 2019, en cumplimiento del Art. 58 # 4 de la Ley de Municipalidades. ( N ) El regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud con fecha 26 de Agosto del 2019, dirigida a la Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, la cual se Transcribe. El Motivo de la presente es para solicitarle su colaboración en el sentido de mandar a un ingeniero para que nos haga el perfil de la reparación del cerco ya que se encuentra muy deteriorado, el alumbrado del Centro Básico y la Comunidad de Sabana de Suarez le Agradecerá. ( Ñ ) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que espera que la Sra. Aicalde Municipal, les presente un Pian para la Celebración del



Día del Niño con el Presupuesto y establecer los Rengiones. ( O ) El regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que la Sra. Alcalde Municipal, debe proceder a Investigar el Audio que fue hecho Publico en las redes sociales el que se conoció en la reunión del día 21 de Agosto del 2019, en la sesión de Corporación Municipal. ( P ) El regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le Solicito a la Sra. Alcalde Municipal, el informe sobre su Gestión ante La ENEE y la EEH para la Instalación de un Transformador en el Barrio Repartos del Pedregal. y la otra es la solicitud de la parte Sur Oeste del Barrio que se aprobó el enchapado y luego posiblemente entre el Invierno y ya así es un problema ( Q ) El regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le Consulto a la Sra. Alcalde Municipal, sobre que gestiones ha realizado con la ENEE y La EEH la solicitud para un Transformado que solicito el Patronato de la Comunidad el Castaño, Sobre esta solicitud la Sra. Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en el caso de la Solicitud de la Comunidad el Castaño, la situación es complicada por la situación Jurídica de la Tierra. ( R ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió una nota del Lic. **Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe de Presupuesto**, La Cual se Transcribe. **Potreriños, Cortés. 02 de septiembre del 2019, Corporación Municipal, Municipalidad de Potreriños, Cortés.** Reciba mi respetuoso saludo, Por medio de la presente hago de su conocimiento, de la petición a la Honorable Corporación Municipal en sesión que será celebrada el 02 de Septiembre del Año 2019, en la que solicito la aprobación para la formulación del anteproyecto del año 2020, en la Formuiación de Pian de Arbitrios año 2020, Presupuesto de ingreso y presupuesto de egreso año 2020. Agradeceré su apoyo de antemano y quedo a la espera de su respuesta. Atentamente: ( S ) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que le está presentando a la Sra. Aicalde Municipal, una solicitud la cual se transcribe. El motivo de la presente es para solicitarle su colaboración en el sentido de colaborarnos con el pago del transporte de la Banda de Guerra que nos acompañara en el desfile patrio que se realizara el día viernes 13 de Septiembre en nuestra comunidad de Sabana de Suarez. Atentamente, Román García Gonzales en su condición de Director. ( T ) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le Manifestó a la Sra. Alcalde Municipal, que como esta lo del acceso al Municipio o Salida al Municipio de Pimienta o sea la Calle Vieja el propósito de la consulta es para



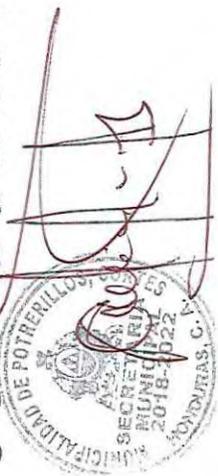
que se comunique con la Empresa Constructora H y H y hagan la señalización porque esa vía es de entrada al Municipio y no de salida del Municipio, y se violenta la Ley, de igual manera que le solicite a la Empresa H y H la instalación de barandas en la mediana de la CA5. La Sra. Alcald Municipal, le manifestó que es cierto que la nueva vía entre Potrerillos y Pimenta la están utilizando como doble vía y eso es un riesgo, pero le enviara una nota a la compañía H y H haciéndoles del conocimiento para que ellos hagan los correctivos que corresponde. ( U ) La Regidora, **ROSALÍA VILLANUEVA MOLINA**, Tomo la palabra y expreso el Grupo de La Tercera Edad, me ha informado sobre una solicitud que ellos presentaron en sesión de Corporación Municipal en el Mes de Enero del 2019, esa Solicitud era con relación al techo del edificio de la Tercera Edad por lo que le solicita una respuesta sobre el tema, **La Sra. Alcald Municipal**, le informo que si recuerda y se le dieron instrucciones al ING. Geovani Montoya, Jefe de la U. T. M. para que elabore el Perfil del Proyecto y lo hemos estado analizando porque buscaremos fondos con el Gobierno y no sea soio con fondos de la Municipalidad. ( V ) La Regidora, **LOURDES SUYAPA TORRES GUTIERREZ**, tomo la Palabra y manifestó la ves pasada informe que el alumbrado Público de la Aldea de Campo Bejuco esta en mal estado y la Sra. Alcald Municipal, nos informó que haría las gestiones para resolver lo del fluido eléctrico y nosotros presentamos una nota a los SRS, de la Corporación Municipal, para que se nos resuelva el problema del fluido eléctrico de nuestra comunidad para lo cual les presentamos fotografías, también le solicitamos a la Sra. Alcald Municipal, un informe sobre la solicitud que se presentó sobre la situación de Vida de la Sra. Macaria Pavón, Residente en el Barrio Canadá, quien vive en condiciones inhumanas, y en donde le solicitan se le mejore la vivienda, el Techo, la Puerta, de igual manera le solicitamos un informe sobre los Lps. 8,000.00 que se aprobaron para financiar gastos de la página de Facebook, **Así Es Potrerillos**, Pagina que es Coordinada por el Sr. EDUARDO BLANCO, La Sra. Alcald Municipal. les informo casualmente en esta semana visite las oficinas de la ENEE en San Pedro Sula, y estoy esperando la respuesta porque pedí una mejor iluminación del parque y del alumbrado público de toda la Comunidad de Bejuco, y con relación a la Sra. Macaria Pavón en lo que se acordó es que la Sra. Fuese trasladada a la casa de la Tercera Edad y que compartiera un cuarto para que se le diera la atención que elia se merece y eso lo habiamos con el Regidor Román García



Gonzales. ( W ) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que en el último mes ha recibido unas 3 o 4 denuncias de violencia en contra de los niños por lo que solicita que en Acuerdos y Resoluciones se haga un Acuerdo para que se contrate una persona como defensor de los Niños y Niñas y que las personas que se den por enteradas de esa oficina y a donde ir a poner las denuncias, así mismo le solicito para que se elabore el perfil de la persona que podría dirigir esa oficina, pero también le expreso que la persona podría ser un empleado Municipal o una nueva contratación. La Sra, **Alcaide Municipal**, le manifestó que considera importante nombrar una Comisionada (a) para la defensa de los derechos del Niño y Niña. ( X ) El Sr. **ROMAN ARIA PAZ**, Vice Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que próximamente habrá una Capacitación para las personas Adulto Mayor, la cual considera que estará de mucho provecho, por lo que les informara en la fecha que se lleve a cabo. ( Y ) La Regidora, **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**, le manifestó a la Corporación Municipal, que a ella como regidora le preocupa, porque se deben realizar proyectos que Generen Desarrollo para el caso se tiene un Gobierno que está en Línea con esta Municipalidad y porque no se le solicita la construcción de la Segunda Etapa del Alcantarillado Sanitario lo que nos permitiría ampliar el área para pavimentar, actualmente los desfiles patrios se llevan a cabo dentro del área pavimentada pero si ampliamos la zona pavimentada los desfiles tendrían una mayor cobertura, y como estamos próximos a la elaboración del ante Proyecto de Presupuesto para el 2020 habría que Presupuestarlo de igual manera le consulta a la Sra. Alcaide Municipal, sobre el Mantenimiento de la Primera Etapa del Alcantarillado Sanitario, La Sra. Alcalde Municipal, le manifiesta que está muy importante su intervención, pero hay que trabajar en el estudio de ese proyecto del Alcantarillado Sanitario y si es verdad en esa materia no hemos avanzado mucho y hay que trabajar en el estudio para presentarlo a la Secretaria de Finanzas. Y con relación al Mantenimiento del Alcantarillado Sanitario la vez pasada hicimos unos trabajos y se hicieron algunos gastos. ( Z ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le agradece a la Sra. Alcaide Municipal, porque se está cumpliendo con la solicitud que presento el Instituto Adelaida Villanueva de Serrano, en el Área de ISEMED. ( A-1 ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que considera importante que el Municipio de



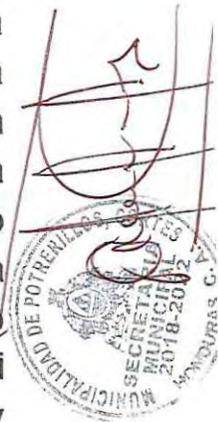
Potreriños tenga su propia Bandera y muchos Municipios tienen su bandera por lo cual ya se tienen las bases del concurso y la responsable es la oficina de turismo y espero que elaboremos un punto de Acuerdo. ( B-1 ) La Regidora, **LOURDES SUYAPA TORRES GUTIERREZ**, Le consulta a la Sra. Alcaldesa Municipal, en qué fecha se hará la segunda entrega del Fertilizante como apoyo a los agricultores del Municipio en tiempo de postera, **La Sra. Alcaldesa Municipal**, le informo que está haciendo las gestiones con la Secretaría de Agricultura, asimismo les solicita a todos aquellos agricultores que todavía no están en censo que se aboquen con los listados ante el Ing. Héctor Cardona, Jefe de La Unidad Agrícola Municipal y puedan ser registrados como agricultores, y gozar de ese beneficio. ( C-1 ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, le informo a la Corporación Municipal que hay que Solicitarle a la Regional del Ministerio de Salud Pública en San Pedro Sula, y al Ministro de Salud Pública, El Nombramiento de Dos Médicos en el Municipio de Potreriños Departamento de Cortes, ya que el Crecimiento Poblacional asciende arriba de los 35,000 habitantes y un solo Médico no se da abasto para atender a los Pacientes que a diario se Presentan a Buscar la atención Médica. **8. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL. ( A )** El Sr. **WILFREDO GUEVARA**, Vecino del barrio San Pablo # 1, tomó la palabra y manifestó quiero decirles que en esta Sesión estuviera un gran amigo el SR. **JUAN HERNANDEZ**, vecino del Barrio Infop él fue un hombre que todo el tiempo se mostró como una persona honesta, correcto y sincero, por lo cual solicito a la sociedad civil aquí presente un minuto de silencio. **MINUTO DE SILENCIO QUE LE FUE CONCEDIDO.** También Comparto lo que manifestó La Regidora, Rosalía Villanueva Molina, pero quiero que todos los que estamos aquí opinemos y les pregunto qué es lo que más necesitamos nosotros es el agua y los que vivimos en la parte alta del Municipio, necesitamos que la Municipalidad perforo un pozo para que nos suministra ese vital líquido porque en aquel sector tenemos serios problemas por la falta de agua. También les manifestó que el trabajo que realizaron en el Jardín Elsa Gloria, es de Muy Mala Calidad, a la Sra. Alcaldesa Municipal, le pido que investigue un Audio que está circulando en las redes sociales porque lo que dice ahí deja mucho que desear, el que se roba un lempira es un ladrón y hay que judicializarlo y no importa quien sea, yo creo que la Comisión de Transparencia se queda un poco corta o es que no le han dado la información. **El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo al



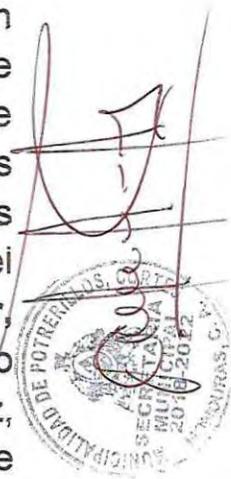
Sr. Wilfredo Guevara, que con relación al problema por falta de agua potable en la parte alta del Municipio se estado trabajando inclusive en el periodo del ahora ex Alcalde Municipal, Dr. Crox Adalid Tovar, se solicitó un estudio al SANAA para identificar los puntos para perforar pozos y con el cual se está trabajando y hemos tomado como prioridad (A) la situación del Agua Potable y el Alcantarillado Sanitario porque este también tiene Impacto en la salud de las personas. **El Lic. DENNIS IVAN QUIROZ**, Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal, quien Tomo la palabra manifestando siempre he dicho que el Municipio es uno solo y debemos trabajar todos por ese Municipio. yo soy solidario con la opinión del Sr. Wilfredo Guevara, y lamento que ninguno de los Corporativos se haya pronunciado con relación a lo que expreso sobre el Jardín de Niños Elsa Gloria Ruiz, lamento que aquí se aprueban Proyectos y aun no se realizan, alguna gente dirá que soy traidor pero no es así los que nacimos aquí y los allegados lo que queremos es el desarrollo del Municipio nosotros debemos hacer entender a las autoridades municipales que lo que queremos es el desarrollo del Municipio. también quiero expresar algunas situaciones que están sucediendo en el sistema educativo aquí en el Municipio aquí tengo un convenio que fue firmado el 29 de enero del 2019 y termina el 29 de enero del 2020 este es convenio de compromisos entre la dirección distrital # 5 y la Corporación Municipal el cual al mes de septiembre se ha cumplido en un 20% y la educación es el bastión principal para el desarrollo de los pueblos, voy a felicitar al Regidor Román García Gonzales, que después de tanta crítica y critica hoy hizo una propuesta interesante porque dijo que hay denuncias sobre maltratos a algunos niños y la Alcaldesa Municipal manifestó que sería importante nombrar una defensora de los derechos de los Niños y Niñas, La Regidora, Rosalía Villanueva Molina, también hizo una Propuesta pero esas propuestas deben ser en Pro Del Desarrollo de este Municipio ya basta pero que las propuestas se cumplan, luego se celebrara el día del niño yo les pido no esperen que los maestros les llevemos una solicitud, hay que celebrarles a los niños y niñas porque los niños no tienen color político y que sea para todos los centros educativos, en el Municipio de Potrerillos tenemos 41 centros educativos destruidos así, 13 Jardines de Niños 27 Centros de educación Básica y 1 Instituto de Educación Secundaria, EL Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, ha realizado bastantes solicitudes para el Centro Básico Minerva, y que pasa con aquellos otros centros educativos que no son representados por algún Regidor, pero a aquellos



centros educativos que no son representados no se les está ayudando, Al Centro Básico Minerva se le Aprobaron Lps, 15,000.00 para celebrar el día de la Familia, más otros Lps. 15,000.00 para reparar unos instrumentos de la Banda de Guerra y más de Lps, 100,000.00 al Instituto Adelaida Villanueva así y como lo Mencionaba El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares. La Escuela Dionicio de Herrera de La Garroba solicito Lps, 1,600.00 y se la negaron. La **Sra. Alcalde Municipal**, le informa al Lic. Dennis Quiroz, es que las solicitudes deben ser presentadas ante sus Persona o ante su Secretaria Privada porque toda erogación de dinero debe llevar una Solicitud como respaldo y hemos apoyado a todos los Centros Educativos o Directores de los Centros de Educativos Públicos del Municipio sin tomar en cuenta color político. **El Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Manifestó que aquí se le han aprobado algunas Mociones y no se han ejecutado se refirió al caso de la Pagina de Facebook que coordina El Joven Eduardo Blanco, al Respecto el Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, le manifestó que la Sra. Alcalde Municipal, es la Administradora de los fondos Municipales es ella la parte Ejecutiva es ella quien Sanciona los Acuerdos Municipales, sobre otros temas que menciono el Profe. yo sé que la Sra. Alcalde Municipal, se rige por lo que establece la ley para cualquier ayuda se debe presentar una solicitud ya sea centro educativo, patronato, porque ella debe rendir cuentas ante el Tribunal Superior de Cuentas, y sobre el convenio suscrito entre la Municipalidad y la Dirección Distrital, si solo se ha cumplido en un 20% es usted quien debe presentarse ante la Corporación Municipal con los planes y no creo que solo se les haya apoyado en un 20% porque si súmanos todo lo que se ha invertido en educación el porcentaje es mucho mayor, solo que le invertimos en estos momentos al instituto Adelaida Villanueva de Serrano, por lo que le solicita más acercamiento a la Dirección Distrital para conocer de otros proyectos, usted profesor hace algún tiempo nos presentó un Plan que por cierto traía costos bastantes elevados, pero sería bueno que nos volviéramos a sentar y revisarlo para ver si algunas empresas quisieran participar, **El Profesor Dennis Ivan Quiroz**, por alusión le manifestó que el proyecto que presento fue relacionado con la escuela de Nueva Garroba y jamás presentare un proyecto con costos elevados y lo que se hace para educación es una Inversión y no un Gasto. Hay un dato que ustedes lo deben saber y es que un 68% de los jóvenes que salen del Nivel Primario no van al Colegio, solo un 32 % es el que asiste al colegio. Otro dato y es



que hay 99 estudiante desertores al Mes de Septiembre del Instituto Adelaida Villanueva de Serrano. Ustedes y nosotros debemos trabajar por los jóvenes tal como lo establece el convenio, organizar los jóvenes en grupos Teatrales, Grupos de Danza, Grupo de Coreográficos, Grupos de Arte. **La Sra. Alcalde Municipal**, se refirió a la participación sobre lo que concierne a educación, le sugiere a la Comisión de Educación de la Corporación Municipal integrarse a las labores que les competen sobre educación porque no todo lo debe desarrollar La Alcalde Municipal, también les manifestó que en una Sesión de Corporación Municipal se determinó trabajar en redactar los requisitos para que las y los jóvenes pudieran optar a una beca y sobre eso la Comisión de Educación debería trabajar, **El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo al Prof. Dennis Iván Quiroz, que desgraciadamente el Presupuesto Municipal nos viene amarrado y nosotros debemos cumplir con lo que establece la Ley de Municipalidad, ya que si no nos apegamos a lo que establece la ley entonces caemos en reparo y es el Gobierno Central el que debe conceder esas becas, solo en ese renglón tenemos Lps. 1, 700,000.00 que es lo que el Gobierno nos asigna y de ese monto el 75% es para inversión, **El Regidor, German Gonzales Hernández**, tomo la palabra y manifestó yo considero que lo que falta es voluntad y la vez pasada que el Prof. Dennis Iván Quiroz, que el presento un proyecto con el presupuesto le manifieste que ese presupuesto estaba bien, y la verdad es que hace falta más inversión en educación, y hay emigración de niños de los centros educativos en el caso de la Escuela Dionicio de Herrera, hay 5 niños que se fueron buscando llegar a los EEUU, también manifestó que considera que la Comisión de Educación de esta Corporación Municipal, está fallando porque no han trabajado en el análisis de que niños debería gozar de una beca que deben ser los más pobres, y lo otro es que se necesita mayor limpieza en los Centros Educativos ya que en algunos a parte de la suciedad también hay heces fecales y eso no puede ser, **La Sra. Alcalde Municipal**, Le manifestó al Regidor, German Gonzales Hernández, que las Regidoras, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y Karla Patricia Rodríguez Lagos, son las que integran la Comisión de Educación y ellas deben analizar sobre los temas de educación que se han tratado aquí ellas nos pueden presentar un informe para la próxima sesión.- Asi mismo les informo que el día de hoy se reunió con el Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, para dejar en claro sobre los requisitos que se deben presentar y poder entregar Ayuda



económica según el Convenio suscrito con la Cruz Verde filial Aldea de campo Bejuco, por lo que le informo a la Sra. Mayra Bermúdez Banegas, que el cheque emitido no se lo he podido entregar por falta de documentación soporte por lo que se debe anular ese cheque ya que va a cumplir 6 meses de haber sido emitido desde 12 de Abril de 2019, **La Sra. Maira Bermúdez Banegas**, Comisionada Municipal, y Coordinadora de la Cruz Verde Filial Campo Bejuco, Potrerillos, Cortes, Se manifestó sobre el caso de la Ayuda que la Corporación Municipal le aprobó a la Cruz Verde y a la cual hace referencia la Sra. Alcaldesa Municipal, a quien le informo que en un espacio de 5 días espera resolver sobre ese requisito ya que han hecho las gestiones para que se apertura una cuenta en un Banco del País a Nombre de la Cruz Verde Filial Aldea de Campo Bejuco. Ahora bien nosotras como comisionada Municipal y la Comisión de Transparencia Municipal, hemos estado trabajando y con lo cual le hemos dejando muchos beneficios al Municipio, pero también traemos a esta Sesión de Corporación Municipal denuncias sobre maltrato a algunos niños y niñas que se están dando no solo en algunas escuelas sino que también en algunos Hogares y le daremos el reporte a la defensora de la niñez que quien ha estado en ese Cargo es la Compañera Suyapa Mesa y dejo a Consideración de la Corporación Municipal para que se pueda convocar a una Sesión de Cabildo Abierto y se nombre a la sucesora de la defensora de la niñez si fuera necesario, a su vez le solicitan a la Corporación Municipal, el nombre de las personas que conforman el consejo de Desarrollo Municipal que lo consideran importante para intercambiar información, a su vez le manifiestan a la Corporación Municipal que les solicitaran por escrito para se les de la información de cuáles son los renglones de ingresos que recibe la Municipalidad y otro problema es que el Centro de Salud a la red de Mujeres les están informando que aquí en Potrerillos no hay emergencia por la situación del Dengue y es cierto que hay un médico asignado pero ese medico no está cumpliendo con su contrato de trabajo y que se le exija el fiel cumplimiento y eso le corresponde a la Corporación Municipal, porque los pacientes no son bien atendidos inclusive les dan hasta insultos, también informo que ya están trabajan en el área de los Derechos Humano y para eso se ha conformado un Grupo de 7 personas aquí en el Municipio. también le solicito a la Corporación Municipal, socializar los proyectos que se programen realizar porque en el caso del Centro de Salud que se construirá en La Aldea de Campo Bejuco, la población no está enterada, así mismo



manifestó que el Centro Social que se construyó en Campo Bejuco no era el adecuado ya que una persona en estado de ebriedad hace unos pocos días rompió una de las puertas de vidrio del edificio, por eso nosotras pedimos la socialización de los proyectos y que la Comunidad decida qué proyectos se deben desarrollar, **La Sra. Alcalde Municipal**, le notificó a la Sra. Maira Bermúdez Banegas, que le solicitara una reunión al Dr. Luis Santos, medico asignado en el Centro de Salud de este Municipio en la cual también participe ella en su condición de Comisionada Municipal y la Comisión de Transparencia Municipal, La Sra. Mayra Bermúdez Banegas, les hizo del Conocimiento al Dr. Santos, hay reclamos que a veces no viene a trabajar. **EL SR. SALVADOR JOVEL**, Vecino de la Comunidad Mi Esperanza, tomo la palabra y expreso el Municipio de Potrerillos en Población se ha extendido bastante y creo que el presupuesto es pequeño tal y como lo expresa el Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, y si nosotros criticamos a la Corporación Municipal creo que también debemos dar las soluciones, La Corporación Municipal, debe hacer su trabajo igual nosotros los de la sociedad civil debemos cooperar con la Alcaldesa y La Corporación Municipal, y así la Sra. Alcalde Municipal, saldrá muy bien, también La Corporación Municipal debe acudir a los Gobiernos Amigos y a los Organismo Internacionales para que solicite ayuda para desarrollar proyectos, sería bueno porque si lográramos tener ayuda externa pues lograríamos en el desarrollo en el Municipio. La **Sra. Suyapa Ovando Padilla**, Vecina de la Comunidad de Nuevo Higuierito, Tomo la Palabra y Confino que, si existe un consejo de protección a la Niñez y ese consejo le ha estado dando seguimiento a las denuncias que han estado llegando al despacho de la Sra. Alcalde Municipal, y se está trabajando mancomunadamente con el DINAf, COMVIDA, Ministerio Publico y Otras Instituciones Correspondientes al Tema, de igual manera se está pendiente de la socialización con los diferentes sectores la Ley de protección a la Niñez, principalmente con el Magisterio y directores de los Centros Educativos, El Consejo de Derechos de Niños y Niñas de Potrerillos Cortes, está Integrado por las Personas Siguietes. ABG. JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO, Presidenta. MARIA SUYAPA OBANDO PADILLA, Secretaria, MARÍA EUGENIA SANABRIA, Juzgado de Paz, CESAR PAZ, Cuerpo de Bomberos, KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS, Regidora, DENNIS IVAN QUIROZ, Dirección Distrital de Educación # 5, DALILA GARCIA GONZALES, Registro Civil de las Personas, SAUDIA BEATRIZ



GUEVARA, Enlace Técnico, ANGI RIVAS, Psicóloga, JORGE EFRAIN OBANDO PADILLA, Convida, ENMA NAVARRO, Codeles, KARLA RECARTE, Red de Mujeres, KELVIN OBED HERNANDEZ GRANADOS, Medio Ambiente, QUEILY, Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras, ( OCDiH ) SUYAPA MEZA, Mujeres Visionarias, DEYSI ACOSTA Mejores Familias, OSMAN AVILA, Iglesia Católica, PASCUAL RIVERA, Patronato Barrio San José, DR. SANTOS Centro de Salud Potrerillos. Así mismo se está atendiendo el Caso de un Niño con una edad de 7 Años y que la Mاما no lo puede controlar por lo que está siendo atendido por el DINAf, si ustedes conocen casos sobre violencia en contra de la niñez la Sra. Alcaldesa Municipal, esta para atender esos casos. La **SRA. FANNY YAMILETH GOMEZ**, Tomo la palabra y manifestó que el Doctor que está asignado al Centro de Salud de este Municipio no está cumpliendo con su jornada de trabajo ya que se tiene entendido que el también cumple con otra Jornada en el I.H.S.S. y sería bueno que se defina esa situación, porque no está dando la atención que las personas del Municipio que se necesita. **9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ( A )** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcaldesa Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud de ayuda económica, La cual se Transcribe. **SRS. CORPORACION MUNICIPAL**, Les brindo un cordial saludo y deseándoles bendiciones y éxitos en sus labores diarias que hacen en beneficio de nuestro municipio, Por este medio yo María Josefa Cañas Bustillo, con identidad No. 0801 1965 07587, vecina de la Comunidad de Campo Bejuco, solicito a ustedes la ayuda económica por un valor de **Lps. 15,000.00, (Quince Mii Lempiras Exactos)** Para cubrir gastos de Movilización, Medicamentos y Enseres que necesita Mi Hijo Adolfo Corea Cañas, Con identidad # 0505 1984 00808, quien tuvo un accidente en Motocicleta y que a quedado en un estado delicado vegetal y necesita que lo movilizemos a la Teletón para recibir sus terapias y citas en el Hospital Mario Catarino Rivas. **VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcaldesa Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR**



**TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( **B** ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud de la Sra. María Félix Molina Cartagena, Con identidad No. 0511 1958 00152, la cual se Transcribe. 02 de Septiembre de 2019, Potrerillos Cortes, Sra. Alcaldesa, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, La presente es para manifestarle que tengo en mal estado de salud a mi esposo Filiberto Paz, Con Identidad Numero 0507 1953 00258, al cual se le tienen que realizar varios análisis clínicos. Por lo cual le solicito a ustedes Honorable Corporación Municipal que me ayuden con la Cantidad de **Lps. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras)**, los cuales utilizare para pago de análisis clínicos y pasajes ya que soy una mujer de bajos recursos económicos y no tengo los fondos para poder cubrir las necesidades de mi esposo. **VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( **C** ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación de la Corporación Municipal, La Realización de una Sesión de Cabildo Abierto para socializar el Consejo de Protección de la Niñez, el Día Sábado 19 de Octubre del 2019, a la 2.PM, en La Casa de La Cultura. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **GERMAN GONZALES HERNANDEZ**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( **D** ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, le informo a la **Honorable Corporación Municipal de**



**Potreriillos, Cortes**, que Revisando los costos de alquiler de camión para el uso del mantenimiento de los sistemas de agua potable del Municipio y los gastos de combustible del mismo, más el costo del gasto de combustible para transportar el personal al Relleno Sanitario desde el mes de Septiembre del 2018 al mes de Julio del 2019 se realizado un gasto total de Lps. 183,150.00 detallado de la siguiente manera: Monto de Alquiler Lps. 99,000.00, Monto de Combustible para el Vehículo de Alquiler Lps. 24,750.00, Monto de Combustible para transportar Personal al Relleno Sanitario Lps. 59,400.00. **Por lo cual recomiendo a la Corporación Municipal la compra de un Camión** para uso de trabajos de campo de esta forma se tendrá un ahorro de combustible y en vez de estar pagando un alquiler de Lps. 9,000.00, es más recomendable estar pagando la cuota del Camión Municipal. **VISTO EL INFORME**, Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcaldé Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández. ( E ) La Regidora, **ROSALÍA VILLANUEVA MOLINA** Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, La Contratación del Grupo Musical, **MILENIUN** para que puedan deleitar a la Población de Nuestro Municipio con Música Variada en un Horario Comprendido de las 2PM a 6PM del día 15 de Septiembre de 2019, ya que una vez que finalizan los Desfiles Patrios la Población que los Acompaña, siempre se queda en el Parque Central y es importante dejarles por lo menos unas 4 Horas de Música, para que se deleiten. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución inmediata. ( F ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**,



Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, La Autorización para Cubrir los Gastos para la Celebración del Dia del Niño y Niña, según Solicitudes Recibidas de los Centros Educativos Públicos del Área Urbana y Rural, Los Patronatos Pro Desarrollo del Municipio he Iglesias del Municipio, el cual se Celebra según el Calendario el día 10 del Mes de Septiembre de Cada Año.

**SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata.

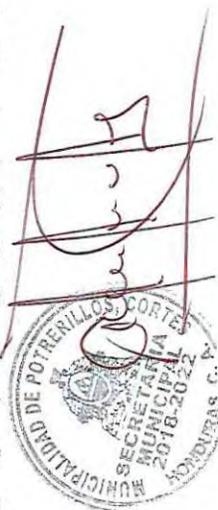
( **G** ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, Las BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES.- BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES, HONDURAS. La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisaje y valores de su gente, además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen un vínculo de sentimiento del poblador/a hacia la tierra que lo vio nacer o lugar en el que habita. En este sentido, la Corporación Municipal a través de la oficina municipal de turismo, consciente de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes y ante la ausencia de este símbolo, convoca al CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES, HONDURAS. Conforme a las bases aprobadas en sesión ordinaria en día 02 de Septiembre del 2019 según Acta Numero 0051-2019. PRIMERA.- Constituye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso de ideas para la elección de la Bandera del municipio de Potrerillos, Cortes, Honduras, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Aprobación correspondiente. SEGUNDA.- El presente concurso tendrá carácter abierto y público, pudiendo participar en el mismo todas las personas interesadas, empresas, clubes, colegios, asociaciones, etc., tanto personas físicas como personas jurídicas, centros o colectivos de cualquier clase. TERCERA.- El



acuerdo de iniciación o, en su caso, el acuerdo de admisión a trámite deberá ser publicado en el tablero de avisos de la Municipalidad, si fuera posible en las emisoras de radio y televisión accesibles y Redes Sociales. El plazo de presentación de los trabajos se iniciará con la exposición al público en el tablero de avisos que tiene la Corporación municipal y de los sitios antes mencionados. CUARTA.- Los trabajos se presentarán en formato impreso A-4 apaisado en color, sin perjuicio de cualquier otro formato a elección del interesado, elaborados indistintamente a mano o por ordenador. A los mismos se habrá de acompañar una breve memoria explicativa sobre las razones de la propuesta presentada, con una extensión no superior a 350 palabras. Los trabajos se presentarán en sobre manila tamaño carta, debidamente cerrado, sin datos personales del autor, solamente se expresará un seudónimo en tal caso, quedando descalificada la propuesta que presente datos identificativos en el exterior. Dicho sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo del jurado. Debe figurar otro sobre adjunto con los datos del participante en el interior y sin ninguna identificación externa, excepto un seudónimo en tal caso y también lo entregara debidamente sellado. Los trabajos se presentarán, dentro del plazo establecido al efecto, en la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes, durante el horario de oficina, de 8:00 a 12:00 horas y de 1:00 a 5:00 p.m. QUINTA.- Los colores de la bandera evocarán aspectos del paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres, valores y otros análogos del municipio de Potrerillos, Cortes. Deberá considerarse, en el diseño de la bandera, el actual escudo del municipio de Potrerillos, Cortes, Honduras para efectos de armonía de color, significado y otros, pudiéndose incluir en el diseño de la bandera ó no. SEXTA.- El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros: Alcalde o persona en quien delegue. VOCALES: Comisión de Educación de la Corporación Municipal, Tres peritos expertos en el tema SECRETARIO: El de la Corporación Municipal, o funcionario que legalmente le sustituya, con voz y sin voto. SÉPTIMA.- Los criterios de calificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes: Creatividad y originalidad. Mensaje y significado. Concordancia con el lema del Escudo Municipal. Que represente, incluya, referencia y simbolice el paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores de su gente y su territorio. OCTAVA.- Se señala un plazo de 7 días a partir de esta fecha para la presentación de ideas. Acordada la apertura



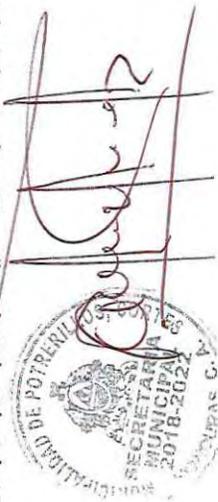
del período de información, deberá convocarse a los miembros del jurado, NOVENA.- Se establece una gratificación económica de 5,000.00 lempiras, por el trabajo que sea aprobado por el jurado como bandera del municipio. DÉCIMA.- Se entenderán cedidos a la Municipalidad de Potrerillos, todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el sólo hecho de participar en el mencionado concurso. UNDÉCIMA.- Finalizado dicho procedimiento, y con el resultado del mismo, el Jurado se reunirá para elaborar y hacer público su Fallo, que será inapelable. En dicho fallo serán elegidos un máximo de TRES TRABAJOS FINALISTAS que se someterán a votación popular. DUODÉCIMA.- Dicha votación popular tendrá lugar durante el plazo de dos días, y se efectuará a través de la página de la Oficina de Turismo Potrerillos o Muni Potrerillos. Podrán tomar parte en dicha votación popular todos los vecinos del Municipio de Potrerillos. DECIMOTERCERA.- Con carácter previo a la resolución del procedimiento, se remitirá el expediente administrativo a la Oficina de Gobernación para que emita informe preceptivo de legalidad. DECIMOCUARTA.- La resolución del procedimiento corresponderá a la Corporación Municipal en Pleno. Para ratificar el símbolo será necesario el voto por mayoría simple. DECIMOQUINTA.- La notificación de la resolución no podrá exceder de tres días, contados desde el acuerdo de ratificación. **VISTAS LAS BASES, SEGUNDA LA MOCION, La Regidora, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. ( H ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que recibió una Solicitud del Centro de Educación Básico **JOSE CECILIO DEL VALLE**, Ubicado en el Barrio San José, La cual se Transcribe. Potrerillos Cortes, 02 de Septiembre de 2019, SRS. Corporación Municipal, Reciban un Cariñoso y respetuoso saludo de parte del Personal Administrativo y Docente, Sociedad de padres de Familia y Alumnado en General, del Centro de Educación Básica'' **BASICA JOSE CECILIO DEL VALLE**'' Del Barrio San José, del Municipio de Potrerillos Departamento de



Cortes. El Motivo de la Presente es para solicitaries los materiales para construir la ampliación de la Plancha donde se instalará el tanque para Almacenar Agua: dicho proyecto será para favorecer a los Alumnos y la Comunidad en General. Esperamos contar con su valioso apoyo para culminar con los 8 proyectos pianificados para este Año. Adjuntamos el Presupuesto de materiales. Atentamente. Lic. Maribel Recarte García, Directora en Funciones. **VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **GERMÁN GONZALES HERNÁNDEZ**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( I ) El Regidor, **MIGUEL ANGEL FERRERA BANEGAS**, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que en vista que desde hace más de un año se viene hablando de la emergencia y necesidad de construir las celdas tres y cuatro y que hay una declaración de emergencia por parte de salud publica por la enfermedad del dengue que afecta al país y este Municipio y que nosotros también ratificamos y declaramos emergencia Sanitaria. Y A EFECTO DE AGILIZAR EL PROCESO LEGAL DE CONSTRUCCIÓN EL CUAL HEMOS VISTO DEMASIADO LENTO, PRESENTO en Carácter de **MOCION** a la Honorable Corporación Municipal, Para que en un Termino de Tres Días, el Jefe de la Unidad Técnica Municipal ( U.T.M. ) Publique en el Tablero de Avisos de esta Municipalidad, Los Términos de Referencias de la Construcción de las Celdas Numero Tres y Cuatro del Relleno Sanitario para que toda Empresa Hondureña que este Legalmente Constituida y Tenga la Idoneidad para este Tipo de Proyectos Presenten las Ofertas Correspondientes en un Sobre Sellado en la Reunión del Próximo 15 de Septiembre del Presente Año 2019. **VISTA LA MOCION**, La Somete a Consideración Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Levantaron su Mano al estar de **Acuerdo**, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos,



Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( j ) El Regidor, **GERMAN GONZALES HERNÁNDEZ,** Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que en vista que en la reunión del 30 de julio del año 2019 según el acta 49 no se aprobó el CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRACTOR D6 ORUGA PARA REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, RELLENO Y COMPACTADO DE BASURA Y MATERIAL SELECTO EN LAS CELDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE POTRERILLOS CORTES A LPS. 75,000.00 EL MES CALENDARIO, SIENDO EL CONTRATO TOTAL POR TRES MESES DESDE EL 16 DE AGOSTO HASTA EL 15 NOVIEMBRE DEL 2019 CON UN MONTO FINAL DE LPS.225,000.00 entre la Municipalidad y el Sr. BERNABE SUAZO FLORES con cedula de identidad 0511-1973-00117, Por lo que Someto a Consideración en Carácter de **MOCION** Para que Apruebe el CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRACTOR D4 ORUGA PARA REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, RELLENO Y COMPACTADO DE BASURA Y MATERIAL SELECTO EN LAS CELDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE POTRERILLOS CORTES A LPS. 72,000.00 EL MES CALENDARIO, SIENDO EL CONTRATO TOTAL POR TRES MESES DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 16 DICIEMBRE DEL 2019 CON UN MONTO FINAL DE LPS. 216,000.00 con la empresa INGENIERIA EN DISEÑO, MANEJO Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS. Una (1) Cotización Adjunta de INDIMAP. **VISTA LA MOCION, ES SECUNDADA** Por La Regidora, **LOURDES SUYAPA TORRES GUTIERREZ,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, Los Regidores, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Votaron en Contra de la **MOCION,** Abg. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, quien manifiesta que dicha Moción no cumple con las especificación que sugiere el Jefe de la Unidad Técnica Municipal ( U.T.M. ) ya que en su dictamen establece que lo Recomendable es un Tractor D 6, y la administración como la representación Legal le corresponde a la Alcalde Municipal. De igual Voto en Contra de la Moción La Regidora, Karia Patricia Rodríguez Lagos, quien



manifiesta que la ley establece que se debe adjudicar el contrato en base a 3 cotizaciones, y en este caso solamente presentan una (1) Cotización. El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, Se Abstiene de Votar. Con los resultados de la Votación Siguiendo. Votos a Favor de la Moción 6. Votos en Contra de la Moción 3. y una (1) Abstención, **Por TANTO** dicha Moción se da Por Aprobada por Simple Mayoría de Votos. ( k ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con el **Sr. Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores, **Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el **Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle**, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Les informa sobre el detalle de la **Modificación Presupuestaria Expediente No. 156** con un valor de **Lps. 621,000.00**, **Estructura Programática del Gasto Debito:** Estructura del Gasto, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles 01 00 000 002 000 23360 15-013-01 10 1 Monto: Lps. 11,400.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto: Equipo de Transporte Auxiliar, 01 00 000 002 000 42350 15-013-01 20 1 Monto: Lps. 600,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto: Primas y Gastos del Seguro. 01 00 000 008 000 25400 15-013-01 10 Monto: Lps. 9,600.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura Programática del Gasto Crédito:** Estructura del Gasto: Supervisión de Proyectos del relleno Sanitario ubicado en aldea San Ramón 13 00 008 000 005 24720 15-013-01 20 4 Monto Lps. 600,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Estructura del Gasto, INFOP (Transferencia de Capital de la Administración Central) 15 00 000 004 000 55110 15-013-01 20 1 Monto: 21,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **SECUNDA LA MOCION**, EL Regidor, Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron su Mano al estar de **Acuerdo**, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. ( L ) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a



Consideración en Calidad de **MOCION**, para Aprobación de la Corporación Municipal, La Necesidad que hay de Solicite a la Regional del Ministerio de Salud Publica en San Pedro Sula, y al Sr. Ministro de Salud Pública, El Nombramiento de un Médicos Mas en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, ya que el Crecimiento Poblacional asciende ya arriba de los 35,000 habitantes, porque el Medico en funciones no se da abasto para atender a los Pacientes que a diario se Presentan a Buscar la Atención Médica. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerró, Alcalde Municipal, y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canaies Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. **10. CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, dio por Cerrada la sesión siendo las 8.55PM.



  
**ALEJANDRO DUARTE GARCIA**  
Secretario Municipal